

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 360^a

Sesión 120^a, en jueves 3 de enero de 2013
(Ordinaria, de 10.15 a 13.46 horas)

Presidencia de los señores Monckeberg Díaz, don Nicolás;
Recondo Lavanderos, don Carlos, y
Marinovic Solo de Zaldívar, don Miodrag

Presidencia accidental del señor Ojeda Uribe, don Sergio.

Secretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.
Prosecretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- ANEXO DE SESIÓN
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9 Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|---|------|
| I. Asistencia | 14 |
| II. Apertura de la sesión | 17 |
| III. Actas | 17 |
| IV. Cuenta | 17 |
| V. Orden del Día. | |
| - Modificación de la Ley del Deporte. Primer trámite constitucional. (Continuación)..... | 17 |
| - Programación de encuentros deportivos en determinados horarios. Modificación del Código del Trabajo. Primer trámite constitucional | 25 |
| - Protección de cuencas hidrográficas contra contaminación por algas. Segundo trámite constitucional | 27 |
| VI. Proyectos de acuerdo. | |
| - Otorgamiento de titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años. (Votación) | 46 |
| - Rechazo a incorporación de la República Bolivariana de Venezuela al Mercado Común del Sur | 47 |
| VII. Incidentes. | |
| - Remisión de convenios suscritos entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de La Florida y/o su corporación municipal, en el marco de la ley de subvención escolar preferencial. Artículo 52, N° 1), letra a), de la Constitución Política de la República. Oficio | 49 |
| - Información sobre eventuales expropiaciones en comunas de La Reina y Peñalolén. Oficio..... | 50 |
| - Homenaje a escritora Ernestina de Las Mercedes Zúñiga Verdugo, recientemente fallecida. Oficios | 51 |
| - Adopción de medidas para corregir hábitos alimenticios de niños de Jardín Infantil Madreselva, comuna de Maipú. Oficios..... | 52 |
| - Financiamiento de tren de la ruta del vapor. Oficios | 53 |
| - Creación de programa de integración de la Región de Aysén. Oficios..... | 54 |
| - Homenaje a destacada pedagoga y escritora señora Digna Rodríguez Lamas, recientemente fallecida. Oficios..... | 55 |
| - Habilitación de pasos fronterizos en Región de Los Ríos. Oficios..... | 56 |
| - Agilización de medidas propuestas por la Cámara de Diputados en beneficio de trabajadores y estudiantes de la Universidad del Mar. Oficios | 57 |
| - Aclaración de notas de prensa relacionadas con Empresa Nacional del Petróleo y con intercambio de gas con Argentina. Oficios | 58 |

| | Pág. |
|---|------|
| - Agilización de construcción de hospital de Chimbarongo. Oficio..... | 59 |
| - Pavimentación de rutas y construcción de rotonda en comuna de Pichidegua. Oficio | 60 |
| - Reapertura y reconstrucción de infraestructura de paso fronterizo internacional Cardenal Antonio Samoré. Oficios | 60 |
| - Información sobre eliminación de estación Eliodoro Yáñez de trazado de línea 6 del Metro. Oficios..... | 61 |
| - Habilitación de paso fronterizo internacional Cardenal Antonio Samoré. Oficio | 62 |
| - Información sobre concesión de servicios turísticos y portuarios de Isla Hornos, Región de Magallanes. Oficios..... | 62 |
| - Restitución de asignación profesional a funcionario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Biobío. Oficios..... | 64 |
| - Preocupación por mensuras e instalación de Linderos en localidad minera Plan de Hornos, comuna de Illapel. Oficios..... | 65 |
| - Entrega de recursos de emergencia para reapertura de paso fronterizo internacional Cardenal Antonio Samoré. Oficios..... | 65 |
| VIII. Anexo de sesión. | |
| Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes | 68 |
| - Reapertura de investigación por eventual infracción a Ley de Libre Competencia en materia de transporte público en comuna de Vilcún. Oficios..... | 68 |
| - Investigación por maltrato a paciente en hospital de Lautaro. Oficios | 68 |
| - Información detallada sobre implementación de Plan Curacautín. Oficios | 69 |
| - Reiteración de oficio sobre acreditación de calidad de sicopedagoga obtenida por educadora de párvulos. Oficio | 69 |
| - Aumento de tarifas en autopistas concesionadas y de peajes en rutas no concesionadas. Oficios..... | 69 |
| IX. Documentos de la Cuenta. | |
| 1. Oficios de S.E. el Presidente de la República por el cual hace presente la urgencia “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos: | |
| a) que “Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil.”. (boletín N° 7550-06). (425-360). | |
| b) que “Modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.”. (boletín N° 7686-07). (425-360). | |
| c) sobre “Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.”. (boletín N° 6499-11) (S). (425-360). | |
| d) sobre “Procedimiento para otorgar concesiones eléctricas.”. (boletín N° 8270-08). (425-360). | |
| e) que “Modifica Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal.”. (boletín N° 7567 -07). (425-360). | |
| f) que “Modifica el Código Sanitario en materia de regulación a las farmacias.”. (boletín N° 6523-11) (S). (425-360). | |

| | Pág. |
|---|------|
| g) que “Crea la Superintendencia de Telecomunicaciones.”. (boletín N° 8034-15). (425-360). | |
| h) que “Suprime el actual Servicio Nacional del Menores, creando dos nuevos Servicios de atención a la infancia y adolescencia.”. (boletín N° 8487-07). (427-360). | |
| i) que “Establece normas sobre la actividad de lobby.”. (boletín N° 6189-06) (S). (425-360). | |
| j) que “Modifica Ley de Fomento a la Marina Mercante, (Decreto Ley N° 3.059 de 1979) y ley sobre Impuesto a la Renta (Decreto Ley N° 824 de 1974), permitiendo que naves mercantes chilenas y extranjeras, puedan realizar cabotaje.”. (boletín N° 8330-15). (425-360)..... | 71 |
| 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “suma”, para el despacho del proyecto sobre “Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y deroga los cuerpos legales que indica.”. (boletín N° 7966-05). (426-360)..... | 72 |
| 3. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje sobre “Acuerdo entre la República de Chile y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ, suscrito en La Haya, el 30 de octubre de 2007.”. (boletín N° 7685-10) | 72 |
| 4. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje sobre “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular de Bangladesh sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 28 de julio de 2011.”. (boletín N° 8485-10). (002/ SEC/13) | 73 |
| 5. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje sobre “Acuerdo para la Constitución de la Academia Internacional Contra la Corrupción como Organización Internacional, hecho en Viena, el 2 de septiembre de 2010.”. (boletín N° 8574-10). (003/SEC/13) | 73 |
| 6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Díaz, don Marcelo; Burgos; Harboe y Monckeberg, don Cristián, que “Deroga la ley N° 18.678, que establece la sede del Congreso Nacional”. (boletín N° 8765-07)..... | 74 |
| 7. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva referida al requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad recaído en los “artículos 150 y 151 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.”. Rol 2024-11-INA. (8041)..... | 75 |
| - Oficios del Tribunal Constitucional por los cuales pone en conocimiento de la Cámara de Diputados los siguientes requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad: | |
| 8. “inciso primero del artículo 15 del Código Tributario.”. Rol 2041-11-INA. (7873). | 76 |

| | Pág. |
|---|------|
| 9. “inciso primero del artículo 23 del Código del Trabajo.”. Rol 2199-12-INA. (8003) | 76 |
| 10. “artículo 111 inciso primero del Código Procesal Penal.”. Rol 2203-12-INA. (8021)..... | 77 |
| 11. artículo 225 del Código Civil. Rol 2156-11-INA. (7946)..... | 78 |
| 12. artículo 27 letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2009, del Ministerio de Transportes. Rol 2254-12-INA..... | 78 |

X. Otros documentos de la Cuenta.

Respuestas a oficios Cuenta 120ª 360 (03/01/2013)

Contraloría General de la República:

- Diputado Hasbún, Solicita realizar una investigación al proceso de fijación de precios de combustibles, realizado por la Empresa Nacional del Petróleo. (75668 al 2396).
- Diputado Vargas, Instruir realizar una auditoría al proyecto “Reposición Plaza Pública de Visviri, comuna de General Lagos, Región de Arica y Parinacota y remitir los resultados de la misma. (77724 al 7169).

Ministerio de Interior:

- Diputado Díaz don Marcelo, Pide remisión de las bases de la licitación que llevó a cabo una unidad del Ministerio del Interior para la adquisición de equipamiento para combate del narcotráfico. (21225 al 8625).
- Diputado Accorsi, Informar si esa cartera ministerial ha realizado compras o transacciones económicas en los últimos 5 años con la empresa Tecnodata S.A., como asimismo, informar estadísticamente, los productos, cantidades, valores, fechas de transacción de tales operaciones e indicando si existen actualmente negociaciones pendientes. (21243 al 8812).
- Diputado Silber, Remitir información detallada, en relación con la incautación del computador del Jefe del Departamento de Crimen Organizado de la División de Estudios de la Subsecretaría del Interior, don Marko Magdic. (21684 al 8823).

Ministerio de Educación:

- Diputado Robles, Dé respuesta al oficio N° 7834, de 9 de agosto de 2012, por el cual se le solicita que se proceda al registro, como psicopedagoga de la educadora de párvulos señora Silvia Riveros González. (610 al 8907).

Ministerio de Justicia:

- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita remitir información relacionada con las causas tramitadas, en los dos últimos años, ante los tribunales del trabajo de Puerto Montt, capital de la Región de Los Lagos. (8715 al 8026).

- Diputado Araya, Solicita instruir el reforzamiento de la dotación del personal de Gendarmería en la II región, que permita, a su vez, aumentar la dotación del servicio en la cárcel de la ciudad de Antofagasta; además, considerar el programa presentado por los funcionarios de Gendarmería para obtener viviendas fiscales; también, disponer se mejore los implementos de seguridad de los gendarmes; gestionar el establecimiento de una “mesa de trabajo” del Gobierno con los funcionarios de Gendarmería de la comuna de Antofagasta; y, finalmente, informar sobre la fecha en que estará operativa la nueva cárcel de la antes mencionada ciudad. (8718 al 9137).
- Diputado Sabag, Solicita gestionar se destinen mayores recursos, en el proyecto de Presupuestos para el Sector Público para el año 2013, en actual tramitación legislativa, para el recinto penitenciario de la comuna de San Carlos, que desarrolla una importante labor en la rehabilitación de personas privadas de libertad. (8782 al 4293).
- Diputado Castro, Solicita se tenga a bien disponer que el Director Nacional de Gendarmería, instruya al Director Regional de Gendarmería de la Región de O'Higgins, con el objeto de implementar las medidas que sean procedentes relativas a la seguridad y vigilancia en el Complejo Penitenciario de Rancagua, en consideración de los reiterados suicidios que han ocurrido en el lugar. (8783 al 4302).
- Diputado Accorsi, Informar si esa cartera ministerial ha realizado compras o transacciones económicas en los últimos 5 años con la empresa Tecnodata S.A., como asimismo, informar estadísticamente, los productos, cantidades, valores, fechas de transacción de tales operaciones e indicando si existen actualmente negociaciones pendientes. (8785 al 8804).

Ministerio de Obras Públicas:

- Diputado Sandoval, Construcción de camino entre localidad de La Tapera y comuna de Lago Verde, Región de Aysén (2335 al 6413).
- Diputado Carmona, Solicita informar respecto de las razones del retraso en la implementación del Plan de Inversiones en Riego para la Provincia de Copiapó; y, asimismo, acerca de lo realizado con motivo de la ejecución de este proyecto y de la proyección para la puesta en marcha de sus obras. (3109 al 4898).
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita información sobre sobre los cobros adicionales que efectúan los terminales portuarios privados (3505 al 9376).
- Diputado Espinoza don Fidel, Consulta si el Ministerio a través de la Dirección de Aeropuertos y en coordinación con los demás servicios pertinentes, puede evaluar la factibilidad de excluir del cobro que realizan los aeropuertos por concepto de extensión horaria, a los traslados efectuados por urgencias médicas, particularmente, de aquellos realizados desde zonas aisladas o extremas, a ciudades donde existan establecimientos asistenciales de mayor complejidad. (3506 al 9260).

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Remita de manera pormenorizada y fidedigna la información referida en nota anexa, concerniente al proyecto denominado “carretera de la Fruta H 66”, que abarca las regiones Metropolitana de Santiago, de Valparaíso y del Libertador General Libertador Bernardo O’ Higgins. (782 al 6668).

Ministerio de Agricultura:

- Diputado De Urresti, Solicita informar sobre las etapas y procedimientos pendientes de implementación del Plan Integral de Gestión Ambiental del Humedal del Río Cruces, ubicado en la parte noroeste de Valdivia; así como, sobre su financiamiento, con especial mención de la Partida de los Presupuestos de la Nación con cargo a los cuales se ejecutará o de la estrategia para procurarlo en el evento de no existir los fondos necesarios. (659 al 2494).

Ministerio de Salud:

- Diputado Baltolu, Remita la información detallada en la solicitud adjunta, referida a la facultad legal que poseen los directores de los servicios de salud de eximir o rebajar los derechos que deben pagarse por las actuaciones de los referidos servicios a las personas naturales o jurídicas, que cumplan determinados requisitos. (1418 al 7564).
- Diputado Accorsi, Solicita informe sobre los programas y montos aprobados en el Presupuesto 2013, para la cobertura de las enfermedades de baja prevalencia o denominadas “enfermedades raras”. (20110 al 9308).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:

- Diputado De Urresti, Informar el estado de tramitación en que se encuentra la solicitud de autorización para el inicio de sus transmisiones de la radio comunitaria de la Población Menzel, ubicada en la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos. (8858 al 8715).
- Diputada Pascal doña Denise, Solicita disponer se realicen los estudios técnicos necesarios para proveer a los habitantes de la comuna de Curacaví del acceso a los canales de televisión de señal abierta. (9596 al 4322).

Ministerio de Desarrollo Social:

- Diputado Díaz don Marcelo, Requiere informar sobre la alta asignación de puntajes en las Fichas de Protección Social de vecinos de la comuna de Illapel. (2552 al 8062).
- Diputado Ojeda, Solicita informar sobre los procedimientos y, o instrumentos utilizados en la evaluación de las condiciones de las familias para acceder a las prestaciones y, o beneficios sociales del Estado; y, asimismo, acerca de las causas que justifican el aumento considerable en los puntajes de las fichas de protección social de familias de la ciudad de Osorno, no obstante que no han experimentado variaciones significativas en la situación socioeconómica. (2554 al 7783).

Ministerio Medio Ambiente:

- Diputado Vilches, Solicita informar sobre tres plantas de energía solar que se construirían en la Región de Atacama; en particular, respecto de las empresas encargadas de los proyectos, inversión y plazos considerados. (122277 al 9212).

Ministerio de la Mujer:

- Diputado De Urresti, Nivel de cumplimiento de los compromisos en materia de equidad de género, sobre la prioridad que tiene para el Gobierno el proyecto de ley de participación femenina en política y el cumplimiento de obligaciones suscritas en la Convención del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (641 al 8981).

Intendencias:

- Diputado De Urresti, Solicita información sobre el plan activado en la Región de Los Ríos para prevenir la meningitis W135, particularmente, las capacitaciones realizadas en los centros de salud para un diagnóstico oportuno; las fechas en que se efectuarán las vacunaciones en la región; los grupos a los cuales está dirigido este plan y finalmente, si se han destinado recursos especiales para enfrentar de manera óptima esta situación (2028 al 9241).
- Diputado Espinoza don Fidel, Informe cuál ha sido la evolución del tratamiento por parte del Comité Regional de Uso del Borde Costero, respecto de la petición presentada por la comunidad indígena Folil Trincao, de la comuna de Quellón, Región de Los Lagos, indicando cuáles son los diez sectores referidos y remita copia de la mencionada petición (2751 al 7599).
- Diputado Sabag, Solicita agilizar la tramitación de las modificaciones al plan regulador de la comuna de Bulnes, que calificaría los terrenos en que se ubica la localidad de Santa Clara como urbanos, permitiendo así, que las familias que integran el comité de vivienda Villa Nueva Aurora de la antes mencionada localidad continúen con el proceso de postulación a subsidios habitacionales. (2907 al 4146).
- Diputado Venegas don Mario, Solicita se informe sobre los montos de inversión regional, tanto sectoriales como del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, ejecutados en la región entre los años 2009 y 2012. (3579 al 9205).
- Diputado Hernández, Remita información detallada respecto de los fondos de investigación científica, desarrollo tecnológico y social establecido en la ley de Bases del Medio Ambiente, otorgados la Región de Los Lagos. (509 al 8571).
- Diputado Marinovic, Adoptar las medidas que fueren necesarias, para que se asigne un terreno fiscal para la construcción de un hogar o casa abierta para los niños de la Región de Magallanes que requieren alojamiento mientras duran sus tratamientos en la Corporación de Ayuda al Niño Quemado-Coaniquem; en particular se solicitan los terrenos ubicados entre las calles Capitán Guillemos y Claudio Bustos, de la ciudad de Punta Arenas, y, así, posteriormente postular a un proyecto de construcción del tal hogar. (914 al 4284).

Servicios:

- Diputado Estay, Solicita información sobre las medidas de prevención y vacunación diseñadas por la cartera a su cargo, particularmente, los plazos para su realización y número de menores beneficiados, en la Región de La Araucanía, y especialmente, en las comunas de Melipenco, Lonquimay, Lautaro, Galvarino, Curacautín, Perquenco, Vilcún y Victoria. (2383 al 9247).
- Diputado García don René Manuel, Solicita informe sobre la factibilidad de traspasar directamente o mediante el municipio respectivo, el bien raíz perteneciente a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, situado en la comuna de Loncoche, a la Junta de Vecinos de Afquintúe, cuya sede social es colindante con el referido terreno. (2825 al 9301).
- Diputado Baltolu, Remitir información detallada respecto de la inundación con aguas servidas que afectó recientemente a algunas casas ubicadas en calle calle Latorre con Chacabuco de Arica. (5083 al 8601).
- Diputado Monsalve, Ordene fiscalizar, a la brevedad posible, la correcta ejecución de los programas de emergencia pro empleo, línea intendencia, administrados por la Municipalidad de Contulmo, Región del Biobío. (5306 al 3909).
- Diputado Baltolu, Informar los planes y políticas considerados para el año 2013, con el objeto de combatir y erradicar los problemas de pobreza, abandono y maltrato que sufren los menores de la Región de Arica y Parinacota; y, por otro lado indique las fiscalizaciones que ha realizado ese Servicio con los resultados y avances obtenidos, en los últimos 2 años, en materia de comercio sexual de menores en dicha región. (5310 al 9041).
- Diputado Ojeda, Se fiscalice el despido de quince trabajadoras que se desempeñan como manipuladoras de alimentos de la empresa Nutriplus -concesionaria que se adjudicó el Programa de Alimentación Escolar en la provincia de Osorno-, informando posteriormente a esta Corporación. (5554 al 9123).

Varios:

- Diputado Espinoza don Fidel, Informar el estado actual de avance de la iniciativa consistente en la eventual inclusión del sitio arqueológico Montevedre, de la Región de Los Lagos, en el listado tentativo del Consejo de Monumentos Nacionales para ser postulado y declarado Patrimonio de la Humanidad; y, vinculado a lo anterior, se refiera a la posible expropiación de ocho hectáreas de terreno en la referida región, para el desarrollo de la investigación arqueológica y científica y de un museo in situ. (5204 al 9038).

Municipalidades:

- Diputado Rojas, Planes y programas para el control de la sobrepoblación canina en su comuna, particularmente si cuenta con programas de esterilización y si dispone de caniles municipales. (2331 al 9057).

- Diputado Rojas, Planes y programas para el control de la sobrepoblación canina en su comuna, particularmente si cuenta con programas de esterilización y si dispone de caniles municipales. (331 al 9065).

XI. Peticiones de oficio. Artículos 9° y 9° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita remita los antecedentes analizados y expuestos en la reunión final del segundo ciclo del informe periódico para América Latina y el Caribe, como asimismo, las medidas contenidas en el plan de acción de salvaguarda y administración de los sitios de patrimonio mundial, elaboradas en el citado encuentro, en relación con la conservación de las Iglesias de Chiloé. (9550 de 21/12/2012). A Ministerio de Cultura y de las Artes.
- Diputado Sandoval, Solicita informe sobre las materias que se precisan en la solicitud adjunta en relación con el traslado de condenados por delitos sexuales a la unidad penal de Puerto Aysén. (9592 de 28/12/2012). A Varios.
- Diputado Sandoval, Solicita informe sobre las materias que se precisan en la solicitud adjunta en relación con el traslado de condenados por delitos sexuales a la unidad penal de Puerto Aysén. (9592 de 28/12/2012). A Director Regional de Gendarmería, Región de Aysén.
- Diputado Sandoval, Solicita informe sobre las materias que se precisan en la solicitud adjunta en relación con el traslado de condenados por delitos sexuales a la unidad penal de Puerto Aysén. (9592 de 28/12/2012). A Seremi de Justicia de la Región de Aysén.
- Diputado Sandoval, Solicita informe sobre las materias que se precisan en la solicitud adjunta en relación con el traslado de condenados por delitos sexuales a la unidad penal de Puerto Aysén. (9592 de 28/12/2012). A Ministra de Justicia.
- Diputado Sandoval, Solicita informar sobre las materias que se precisan en la solicitud adjunta, en relación con el traslado de condenados por delitos sexuales a la unidad penal de Puerto Aysén. (9593 de 28/12/2012). A Gobernadora Provincial de Aysén.
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita remita información sobre los porcentajes de avance del proceso de vacunación contra la meningitis en cada una de las comunas de la Región de Los Lagos. (9594 de 28/12/2012). A Ministerio de Salud.
- Diputada Isasi doña Marta, Solicita remita información sobre el estado de contaminación de Puerto de Patache, Región de Tarapacá, particularmente, los estudios realizados por la cartera a su cargo en relación con la materia consultada. (9595 de 28/12/2012). A Ministerio de Salud.
- Diputada Isasi doña Marta, Solicita remita información sobre el estado de contaminación de Puerto Patache, Región de Tarapacá; particularmente, los estudios realizados por la cartera a su cargo sobre la materia consultada. (9596 de 28/12/2012). A Ministerio Medio Ambiente.

- Diputada Isasi doña Marta, Solicita informe sobre los estudios de calidad del aire que sustentan las recientes declaraciones de las autoridades regionales, sobre la inexistencia de contaminación en las localidades de Parca y Mamiña, Región de Tarapacá. (9597 de 28/12/2012). A Ministerio Medio Ambiente.
- Diputada Isasi doña Marta, Solicita informe sobre los estudios de calidad del aire que sustentan las recientes declaraciones de las autoridades regionales, sobre la inexistencia de contaminación en las localidades de Parca y Mamiña, Región de Tarapacá. (9598 de 28/12/2012). A Ministerio de Salud.
- Diputada Isasi doña Marta, Solicita informe sobre el estado de avance en la entrega del bono para taxis colectivos y transporte escolar, que busca atenuar los efectos del alza en el precio de los combustibles. (9599 de 28/12/2012). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Carmona, Solicita informe sobre las gestiones realizadas por el servicio a su cargo, en relación con las denuncias efectuadas por los trabajadores de Punta del Cobre y que se describen en la solicitud adjunta. (9600 de 28/12/2012). A Intendencias.
- Diputada Molina doña Andrea, Solicita informe sobre las materias que se precisan en la solicitud adjunta, en relación con el despido del señor Andrés Urtubia Leiva, quien se desempeñaba como funcionario civil administrativo en la Cuarta Comisaría de Quillota. (9601 de 28/12/2012). A Jefe del Departamento de personal civil de Carabineros de la Prefectura de Viña Del Mar.
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informe sobre las estadísticas por comuna de personas fallecidas por inmersión durante los años 2011 y 2012 en la Región de Los Lagos, con indicación de las causas probables, sexo y edad de las víctimas. (9602 de 28/12/2012). A Varios.
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informe sobre las estadísticas, desagregadas por comuna, de los accidentes del tránsito ocurridos durante los años 2011 y 2012 en la Región de Los Lagos, con indicación del tipo de vehículo involucrado, las causas probables, número de personas lesionadas y la edad y sexo de las víctimas fatales. (9603 de 28/12/2012). A Varios.
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita remita antecedentes sobre la actualización del Plan Estratégico de la Dirección General de Aeronáutica Civil 2013-2023, con indicación de sus principales contenidos y objetivos. (9604 de 28/12/2012). A señor comandante en jefe de la Fuerza Aérea.
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita remitir los antecedentes que se precisan en la solicitud adjunta, en relación con la focos de la plaga Globodera y la presencia de Nemátodo dorado en sectores agrícolas de la Región de Los Lagos. (9605 de 28/12/2012). A Servicios.
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita remitir información sobre las materias que se consultan en la solicitud adjunta, en relación con el accidente sufrido por los trabajadores de la empresa Salmones Antártica, el pasado 19 de diciembre. (9606 de 28/12/2012). A Servicios.

- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informe sobre los aportes económicos derivados de la concesión municipal del casino de juegos desde el año 2010 a la fecha, particularmente, el porcentaje del presupuesto del municipio que representa dicho rubro, en cada uno de los años consultados, como asimismo, los usos e inversiones prioritarias que han tenido los recursos obtenidos por esta vía. (9607 de 28/12/2012). A Municipalidades.
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informe sobre los aportes económicos derivados de la concesión municipal del casino de juegos desde el año 2010 a la fecha, particularmente, el porcentaje del presupuesto del municipio que representa dicho rubro, en cada uno de los años consultados, como asimismo, los usos e inversiones prioritarias que han tenido los recursos obtenidos por esta vía. (9608 de 28/12/2012). A Municipalidades.
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informe sobre los aportes económicos derivados de la concesión municipal del casino de juegos desde el año 2010 a la fecha, particularmente, el porcentaje del presupuesto del municipio que representa dicho rubro, en cada uno de los años consultados, como asimismo, los usos e inversiones prioritarias que han tenido los recursos obtenidos por esta vía. (9609 de 28/12/2012). A Municipalidades.
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informe sobre los aportes económicos derivados de la concesión municipal del casino de juegos desde el año 2010 a la fecha, particularmente, el porcentaje del presupuesto del municipio que representa dicho rubro, en cada uno de los años consultados, como asimismo, los usos e inversiones prioritarias que han tenido los recursos obtenidos por esta vía. (9610 de 28/12/2012). A Municipalidades.
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informe sobre los aportes económicos derivados de la concesión municipal del casino de juegos desde el año 2010 a la fecha, particularmente, el porcentaje del presupuesto del municipio que representa dicho rubro, en cada uno de los años consultados, como asimismo, los usos e inversiones prioritarias que han tenido los recursos obtenidos por esta vía. (9611 de 28/12/2012). A Municipalidades.
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informe sobre los aportes económicos derivados de la concesión municipal del casino de juegos desde el año 2010 a la fecha, particularmente, el porcentaje del presupuesto del municipio que representa dicho rubro, en cada uno de los años consultados, como asimismo, los usos e inversiones prioritarias que han tenido los recursos obtenidos por esta vía. (9612 de 28/12/2012). A Municipalidades.
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informe sobre los aportes económicos derivados de la concesión municipal del casino de juegos desde el año 2010 a la fecha, particularmente, el porcentaje del presupuesto del municipio que representa dicho rubro, en cada uno de los años consultados, como asimismo, los usos e inversiones prioritarias que han tenido los recursos obtenidos por esta vía. (9613 de 28/12/2012). A Municipalidades.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (108)

| NOMBRE | (Partido* | Región | Distrito) |
|--|-----------|--------|-----------|
| Accorsi Opazo, Enrique | PPD | RM | 24 |
| Aguiló Melo, Sergio | IC | VII | 37 |
| Alinco Bustos René | IND | XI | 59 |
| Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo | UDI | VII | 38 |
| Andrade Lara, Osvaldo | PS | RM | 29 |
| Araya Guerrero, Pedro | IND | II | 4 |
| Arenas Hödar, Gonzalo | UDI | IX | 48 |
| Ascencio Mansilla, Gabriel | PDC | X | 58 |
| Auth Stewart, Pepe | PPD | RM | 20 |
| Baltolu Rasera, Nino | UDI | XV | 1 |
| Barros Montero, Ramón | UDI | VI | 35 |
| Bauer Jouanne, Eugenio | UDI | VI | 33 |
| Becker Alvear, Germán | RN | IX | 50 |
| Bertolino Rendic, Mario | RN | IV | 7 |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | UDI | VIII | 45 |
| Browne Urrejola, Pedro | RN | RM | 28 |
| Burgos Varela, Jorge | PDC | RM | 21 |
| Calderón Bassi, Giovanni | UDI | III | 6 |
| Campos Jara, Cristián | PPD | VIII | 43 |
| Cardemil Herrera, Alberto | RN | RM | 22 |
| Carmona Soto, Lautaro | PC | III | 5 |
| Cerda García, Eduardo | PDC | V | 10 |
| Ceroni Fuentes, Guillermo | PPD | VII | 40 |
| Cornejo González, Aldo | PDC | V | 13 |
| Cristi Marfil, María Angélica | UDI | RM | 24 |
| Chahín Valenzuela, Fuad | PDC | IX | 49 |
| De Urresti Longton, Alfonso | PS | XIV | 53 |
| Edwards Silva, José Manuel | RN | IX | 51 |
| Eluchans Urenda, Edmundo | UDI | V | 14 |
| Espinosa Monardes, Marcos | PRSD | II | 3 |
| Espinoza Sandoval, Fidel | PS | X | 56 |
| Estay Peñaloza, Enrique | UDI | IX | 49 |
| Farías Ponce, Ramón | PPD | RM | 30 |
| García García, René Manuel | RN | IX | 52 |
| Girardi Lavín, Cristina | PPD | RM | 18 |
| Godoy Ibáñez, Joaquín | RN | V | 13 |
| González Torres, Rodrigo | PPD | V | 14 |
| Gutiérrez Gálvez, Hugo | PC | I | 2 |
| Gutiérrez Pino, Romilio | UDI | VII | 39 |
| Hales Dib, Patricio | PPD | RM | 19 |

| | | | |
|-------------------------------------|------|------|----|
| Hasbún Selume, Gustavo | UDI | RM | 26 |
| Hernández Hernández, Javier | UDI | X | 55 |
| Hoffmann Opazo, María José | UDI | V | 15 |
| Isasi Barbieri, Marta | IND | I | 2 |
| Jaramillo Becker, Enrique | PPD | XIV | 54 |
| Jarpa Wevar, Carlos Abel | PRSD | VIII | 41 |
| Jiménez Fuentes, Tucapel | PPD | RM | 27 |
| Kort Garriga, Issa Farid | UDI | VI | 32 |
| Latorre Carmona, Juan Carlos | PDC | VI | 35 |
| Lemus Aracena, Luis | PS | IV | 9 |
| León Ramírez, Roberto | PDC | VII | 36 |
| Lorenzini Basso, Pablo | PDC | VII | 38 |
| Macaya Danús, Javier | UDI | VI | 34 |
| Marinovic Solo de Zaldívar, Miodrag | IND | XII | 60 |
| Martínez Labbé, Rosauro | RN | VIII | 41 |
| Melero Abaroa, Patricio | UDI | RM | 16 |
| Meza Moncada, Fernando | PRSD | IX | 52 |
| Monckeberg Díaz, Nicolás | RN | RM | 18 |
| Monsalve Benavides, Manuel | PS | VIII | 46 |
| Montes Cisternas, Carlos | PS | RM | 26 |
| Morales Muñoz Celso | UDI | VII | 36 |
| Muñoz D'Albora, Adriana | PPD | IV | 9 |
| Nogueira Fernández, Claudia | UDI | RM | 19 |
| Norambuena Farías, Iván | UDI | VIII | 46 |
| Núñez Lozano, Marco Antonio | PPD | V | 11 |
| Ojeda Uribe, Sergio | PDC | X | 55 |
| Ortiz Novoa, José Miguel | PDC | VIII | 44 |
| Pacheco Rivas, Clemira | PS | VIII | 45 |
| Pascal Allende, Denise | PS | RM | 31 |
| Pérez Arriagada, José | PRSD | VIII | 47 |
| Pérez Lahsen, Leopoldo | RN | RM | 29 |
| Recondo Lavanderos, Carlos | UDI | X | 56 |
| Rincón González, Ricardo | PDC | VI | 33 |
| Rivas Sánchez, Gaspar | RN | V | 11 |
| Robles Pantoja, Alberto | PRSD | III | 6 |
| Rojas Molina, Manuel | UDI | II | 4 |
| Rosales Guzmán, Joel | UDI | VIII | 47 |
| Sabag Villalobos, Jorge | PDC | VIII | 42 |
| Sabat Fernández, Marcela | RN | RM | 21 |
| Saffirio Espinoza, René | PDC | IX | 50 |
| Salaberry Soto, Felipe | UDI | RM | 25 |
| Sandoval Plaza, David | UDI | XI | 59 |
| Santana Tirachini, Alejandro | RN | X | 58 |
| Sauerbaum Muñoz, Frank | RN | VIII | 42 |
| Schilling Rodríguez, Marcelo | PS | V | 12 |
| Sepúlveda Orbene, Alejandra | IND | VI | 34 |

| | | | |
|-----------------------------------|-----|------|----|
| Silber Romo, Gabriel | PDC | RM | 16 |
| Silva Méndez, Ernesto | UDI | RM | 23 |
| Squella Ovalle, Arturo | UDI | V | 12 |
| Tarud Daccarett, Jorge | PPD | VII | 39 |
| Teillier Del Valle, Guillermo | PC | RM | 28 |
| Torres Jeldes, Víctor | PDC | V | 15 |
| Tuma Zedan, Joaquín | PPD | IX | 51 |
| Turres Figueroa, Marisol | UDI | X | 57 |
| Ulloa Aguillón, Jorge | UDI | VIII | 43 |
| Urrutia Bonilla, Ignacio | UDI | VII | 40 |
| Vallepín López, Patricio | PDC | X | 57 |
| Van Rysselberghe Herrera, Enrique | UDI | VIII | 44 |
| Vargas Pizarro, Orlando | PPD | XV | 1 |
| Velásquez Seguel, Pedro | IND | IV | 8 |
| Venegas Cárdenas, Mario | PDC | IX | 48 |
| Verdugo Soto, Germán | RN | VII | 37 |
| Vidal Lázaro, Ximena | PPD | RM | 25 |
| Vilches Guzmán, Carlos | UDI | III | 5 |
| Von Mühlenbrock Zamora, Gastón | UDI | XIV | 54 |
| Walker Prieto, Matías | PDC | IV | 8 |
| Ward Edwards, Felipe | UDI | II | 3 |
| Zalaquett Said, Mónica | UDI | RM | 20 |

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista e IC: Izquierda Ciudadana.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.15 horas.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- El acta de la sesión 114ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 115ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- El señor prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL DEPORTE. Primer trámite constitucional. (Continuación).

El señor **ULLOA** (Presidente accidental).- Corresponde continuar con el tratamiento del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley del Deporte.

Hago presente a la Sala que el informe de la Comisión Especial de Deportes fue rendido en la sesión anterior.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Hacienda, boletín N° 8316-29, sesión 118, en 2 de enero de 2013. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **ULLOA** (Presidente accidental).- Para rendir el informe de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra el diputado Carlos Recondo.

El señor **RECONDO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, Ley del Deporte, para flexibilizar la operación de los proyectos deportivos, la asignación de recursos y la gestión institucional.

Durante la discusión del proyecto, expuso el señor Gabriel Ruiz-Tagle, subsecretario director nacional del Instituto Nacional de Deportes.

El informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos, de fecha 30 de agosto de 2011, dispuso que el proyecto no representa mayor gasto fiscal, primero, porque se especifica que el financiamiento de los proyectos financiados con donaciones está sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Instituto Nacional de Deportes y, segundo, porque la Ley del Deporte establece una limitación general para el crédito, por el total de las donaciones de un mismo contribuyente, sin que ello varíe con la eliminación de la limitación de las referidas donaciones.

En el debate habido en la Comisión, el señor Gabriel Ruiz-Tagle hizo presente que el proyecto propone un conjunto de modificaciones a la Ley del Deporte, que recogen las inquietudes planteadas desde hace varios años por distintos parlamentarios, organizaciones y dirigentes deportivos. Se trata de modificaciones a diversas normas que, en la práctica, han dificultado la aplicación de la citada ley, las cuales no obstan a una reforma más profunda que está pendiente y que habrá que abordar en un futuro cercano.

El diputado señor Robles recordó que, con motivo de las irregularidades detectadas en Chiledeportes durante el gobierno ante-

rior, la Comisión Investigadora creada al efecto por la Cámara Baja concluyó en la necesidad de introducir cambios significativos a la Ley del Deporte, sin que ello ocurriera hasta la fecha. Por otra parte, año tras año, se han formulado indicaciones a algunas glosas presupuestarias relacionadas con la forma de distribuir los fondos que el Instituto Nacional de Deportes asigna a los clubes amateurs. Sin embargo, el proyecto solo plantea soluciones a algunos temas puntuales y no a todos los problemas que en su momento descubrió la Comisión Investigadora, entre los cuales hay algunos relacionados con las donaciones.

Planteó la conveniencia de acoger algunas de las recomendaciones efectuadas en su oportunidad por la Comisión Investigadora antes citada, para resolver la falta de financiamiento que enfrentan quienes se están iniciando en algún deporte, o los clubes de aficionados que requieren ejecutar pequeños proyectos de infraestructura u organización de eventos deportivos, ya que la posibilidad de asignación directa de recursos a este tipo de proyectos hoy está limitada solamente a los campeonatos de gran envergadura.

El diputado señor Jaramillo postuló que se debiera mantener el concurso público para acceder a las donaciones.

El diputado señor Auth afirmó que los clubes deportivos profesionales debieran tener acceso a financiamiento, a través de donaciones, pues el desarrollo de infraestructura por parte de ellos produce un efecto positivo en la población.

El subsecretario de Deportes aclaró diversas inquietudes expresadas por algunos parlamentarios, señalando que la creación de un registro permanente de proyectos susceptibles de donaciones con fines deportivos no conlleva modificación alguna del régimen de evaluación y selección de dichos proyectos.

El proyecto -y por ello no tiene incidencia tributaria- mantiene el límite general para el crédito, de manera que, en ningún

caso, el crédito por el total de las donaciones de un mismo contribuyente podrá exceder el 2 por ciento de la renta líquida imponible del año, tratándose del Impuesto de Primera Categoría, o del 2 por ciento de la renta imponible del Impuesto Global Complementario, y tampoco podrá exceder del monto equivalente a 14.000 UTM al año.

El señor Ruiz-Tagle complementó la explicación, señalando que lo que se busca con la modificación del artículo 62 de la Ley del Deporte es disponer de una norma que tenga aplicación, porque desde la creación de esta franquicia tributaria, los donantes de proyectos deportivos siempre se han acogido al crédito tributario del 50 por ciento.

El diputado señor Montes sostuvo que con esta modificación a la Ley del Deporte se profundiza en la lógica de establecer franquicias tributarias muy altas, lo que es refrendado por el estudio que elaboró el exdirector del Servicio de Impuestos Internos, señor Ricardo Escobar.

El señor Ruiz-Tagle precisó que la ampliación del objetivo de las corporaciones de derecho privado que puede integrar o constituir el Instituto tiene precisamente por objeto, tal como lo indica el mensaje, la organización e implementación de torneos deportivos de relevancia internacional, los que en derecho comparado son abordados en la forma propuesta por el proyecto, principalmente por la complejidad propia de este tipo de competencias deportivas. Los Juegos Sudamericanos, por ejemplo, se organizan en conjunto con el Comité Olímpico, que es el que maneja todas las autorizaciones internacionales federativas.

En ningún caso, aclaró, esta norma tiene por finalidad generar una proliferación de corporaciones.

En relación con la norma que diferencia el crédito tributario para los donantes en 35 y 50 por ciento, con el objeto de destinar un porcentaje de la donación a los proyectos inscritos en el registro, reitera que esta no

tiene aplicación práctica, de manera que lo que se busca con la modificación propuesta al artículo 62 de la ley N° 19.712 es que dicho cuerpo legal sea eficaz.

Finalmente, reiteró que los proyectos de donaciones no tienen un sistema de concursabilidad per se, sino que un proceso de selección.

Se hizo presente que si bien la Comisión Especial de Deportes dispuso en su informe que el proyecto no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda porque sus disposiciones no inciden en materia financiera o presupuestaria del Estado, en sesión N° 45, de 20 de junio de 2012, la Sala acordó remitirlo a esta Comisión, la que optó por analizarlo en su totalidad.

Respecto de la discusión particular del articulado, cabe señalar lo siguiente.

El diputado señor Robles presentó una indicación al numeral 2), para reemplazar la palabra “concursables” por “seleccionados”, que cuenta con la anuencia del Ejecutivo.

Puestos en votación los numerales 1), 3), 4) y 5) del artículo único del proyecto, fueron aprobados por la unanimidad de los diputados presentes.

Sometida a votación la indicación del diputado señor Robles al numeral 2) del proyecto, fue aprobada por la unanimidad de los diputados presentes.

Puesto en votación el numeral 6) del artículo único, fue aprobado por 8 votos a favor y 1 en contra.

Tratado y acordado en sesiones de fechas 11 y 18 de diciembre de 2012, con la asistencia de los diputados señores Ernesto Silva (Presidente), Pepe Auth, Joaquín Godoy, Enrique Jaramillo, Pablo Lorenzini, Javier Macaya, Miodrag Marinovic, Carlos Montes, José Miguel Ortiz, Carlos Recondo, Alberto Robles, Alejandro Santana y Gastón von Mühlenbrock, según consta en las actas respectivas.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

El señor **ASCENCIO**.- Pido la palabra.

El señor **ULLOA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, tal como lo dijo en su informe el diputado Carlos Recondo, este proyecto recoge una preocupación de los parlamentarios de hace muchos años: el perfeccionamiento de algunas normas relacionadas con asuntos deportivos.

Quiero destacar algunos aspectos del proyecto. Por ejemplo, es muy importante la eliminación del concurso público anual, como requisito adicional para realizar donaciones con fines deportivos. Existe una rigidez que se rompe con este proyecto, porque flexibiliza la posibilidad de que, para los efectos de donaciones con fines deportivos, no exista solo un concurso anual porque no es posible trabajar con proyectos futuros.

Ojalá que los colegas entiendan esto, porque es uno de los grandes problemas existentes. La ley vigente sobre donaciones con fines deportivos tiene escasa aplicación, en consideración al objetivo que se pretendía. Probablemente, hay grandes empresas que saben cómo utilizarla, pero que no tienen el objeto de contribuir a fomentar el deporte. Por eso, este proyecto sí podría ayudar en ese sentido.

Asimismo, es muy importante la norma que permite evaluar los proyectos deportivos y la organización de competencias internacionales en el año de su realización. En competencias internacionales en las cuales algunos deportistas quieren participar, siempre surgen problemas de financiamiento porque son invitados o porque se ganaron ese derecho a última hora. Ello se debe a que no están incluidos el año antes en los proyectos deportivos de competencias interna-

cionales y porque no se puede generar el financiamiento a última hora. Ello lleva a que se ande peleando, buscando y rogando por recursos para que los deportistas chilenos puedan participar en esas competencias.

Este proyecto perfecciona el sistema actual, por lo que se debería notar una mejoría al respecto.

En cuanto a flexibilizar la obligación de constituir la prohibición de gravar y enajenar los inmuebles por 40 años en caso de financiarse proyectos de infraestructura deportiva, me parece un tema más discutible, pero interesante de analizar.

Además, considero buena la flexibilización al monto límite de las donaciones para financiar proyectos deportivos con beneficio tributario.

En general, estoy a favor de esta iniciativa que recoge las inquietudes de los parlamentarios. Puede significar un avance, aun cuando no siento que le demos -no solo nosotros-, la importancia que requiere.

Este es un proyecto antiguo, que estaba guardado y que contiene pequeñas cosas que pueden resolver tanto detalles como obstáculos con que los deportistas se van encontrando en la búsqueda de financiamiento.

En materia deportiva, este Gobierno prometió muchos cambios, en especial al comprometerse a mejorar lo que teníamos. Sin embargo, si se hace un análisis de lo ocurrido luego de tres años, puede concluirse que nada ha cambiado y que, desde el punto de vista de los anhelos de los deportistas, no tenemos nada que se pueda aplaudir.

Es más, los únicos programas que de alguna manera son destacables, corresponden a la construcción de estadios, lo cual es fundamentalmente la continuación de los programas del gobierno anterior. No hay nada más; por lo tanto, desde el punto de vista de los intereses de los deportistas de nuestro país, este no ha sido un buen gobierno.

Fuimos a las olimpiadas con una gran cantidad de deportistas y expectativas, sin

embargo, el fracaso fue absoluto. De ello nadie rindió cuenta ni se hizo un análisis. En materia deportiva fue un tremendo fracaso, y todos miraron para el lado.

La institucionalidad sigue siendo la misma. No hemos cambiado la Ley del Deporte y las inversiones no tienen el claro objetivo de favorecer la práctica deportiva. Por lo tanto, en la Comisión Especial de Deportes debemos evaluar lo ocurrido en los últimos años respecto de nuestros objetivos.

Considero que debemos aprobar este proyecto porque contiene ideas interesantes y, si lo hacemos y se pone en práctica, dichas medidas, debieran ayudar efectiva y especialmente al financiamiento de actividades deportivas que tanto necesita la gente.

He dicho.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, un somero estudio del informe me hace lamentar que el proyecto de origen en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, sea tan pobre y mínimo, en circunstancias de que pudo aprovecharse la oportunidad para eliminar de una vez lo que hasta ahora se hace en materia de concurso público.

A su vez, a nivel contable se pudieron haber dejado más claros los montos y haber permitido que quienes están afectos al régimen de renta presunta, participaran de este beneficio tributario para el deporte.

En definitiva, se perdió la oportunidad de hacer cambios profundos, y seguramente en este año o el próximo, nuevamente modificaremos la Ley del Deporte que hoy intentamos mejorar.

El aspecto fundamental de este proyecto es la idea de mantener el registro permanentemente abierto, para que en cualquier momento del año pueda presentarse un proyec-

to y ser calificado como elegible, de modo que cuando aparezca un donante, pueda seleccionarlo y financiarlo de inmediato. En esa misma línea, y debido al límite de las donaciones para financiar proyectos deportivos, ello no fue posible con la ley vigente. Ello está plasmado en su artículo 62, el cual establece un monto máximo, y que no fue usado prácticamente en los últimos 10 años, como lo señala el mensaje.

El diputado Gabriel Ascencio apoya la aprobación del proyecto. Yo, por lo expuesto, con gusto a poco, apoyaré este proyecto. Espero que la ley no se vuelva a modificar en el presente año, aun cuando es necesario un cambio sustancial.

He dicho.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, este proyecto de ley viene a simplificar una serie de normas de ley, especialmente respecto de las donaciones y los concursos de proyectos deportivos.

Es normal recoger información e inquietudes de los propios deportistas cuando manifiestan la necesidad de presentar un proyecto deportivo, el cual muchas veces no se elabora con la anticipación necesaria a fin de presentarlo en las instancias que correspondan para su correspondiente evaluación.

La ley establece que los proyectos deben evaluarse con un año de anterioridad a la fecha de realización, cuando en la práctica y en la mayoría de las ocasiones, las iniciativas deportivas que se presentan tienen necesidad de concretarse rápidamente.

Destaco dos modificaciones que propone el proyecto de ley. La primera tiene relación con el concurso público anual, establecido como requisito para realizar las donaciones con fines deportivos. Esto, sin lugar a dudas, ayudará efectivamente a simplificar el pro-

ceso relativo a las donaciones con fines deportivos, para que quienes quieran hacerlas, puedan interesarse y efectuarlas en forma mucho más rápida y más simple.

La segunda modificación se refiere a la evaluación de los proyectos deportivos, la que podrá efectuarse el mismo año en que se ejecuten.

Reitero, la iniciativa simplifica el proceso de donaciones, dará mayor facilidad para su concreción y la posibilidad de que ideas interesantes a nivel deportivo regional puedan tener el tiempo suficiente para ser evaluadas y así obtener los recursos necesarios.

Considero que esto es lo más relevante del proyecto en discusión, ya que simplifica el proceso para el desarrollo de actividades deportivas.

He dicho.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, a modo de aclaración y en respuesta a las expresiones que han emitido algunos parlamentarios, quiero señalar que este proyecto no buscaba resolver los problemas del deporte en nuestro país. No era su objetivo, sino el introducir modificaciones puntuales en la ley actual. Repito, este proyecto no pretende resolver los problemas del deporte en Chile. Al respecto, no nos olvidemos de que la nueva institucionalidad deportiva, el Ministerio del Deporte, se encuentra en trámite legislativo.

Por tanto, mal podemos pedir aquello a un proyecto específico y puntual que responda a requerimientos específicos de las organizaciones, como bien decía el diputado Celso Morales.

En esta línea, es importante la eliminación del concurso público para acceder a las donaciones, porque era absurdo que un proyecto que contara con el financiamiento a

través de la Ley de Donaciones, si no estaba inscrito en el concurso público, podía quedar con la donación del privado, pero eventualmente no adjudicarse y, por tanto, no ejecutarse. Esta limitación hacía prácticamente inoperante las donaciones con fines deportivos. En todo caso, quiero insistir en que no podemos pedir que este proyecto resuelva todos los problemas del deporte, porque solo apunta a modificar determinados aspectos de la Ley del Deporte.

La otra modificación dice relación con permitir la evaluación de los proyectos deportivos de organización de competencias internacionales en el año en que se realizarán. Esto se debe a que muchas veces las instituciones deportivas se encontraban con el inconveniente de que no podían organizar un evento deportivo internacional, porque la ley les exigía evaluarlos con hasta 18 meses de antelación a la fecha de su celebración.

¿Qué acontecía normalmente? Era prácticamente imposible que alguna institución manifestara que iba a contar con un deportista en esa instancia y si ese evento internacional se iba a ejecutar o no. La modificación permite que las evaluaciones se efectúen en el mismo año de la realización del evento.

Otro aspecto sustantivo de estas modificaciones puntuales dice relación con las prohibiciones de gravar y enajenar. Si una institución, un club deportivo, accedía a recursos a través de la Ley del Deporte para financiar una mejora en su infraestructura, por ejemplo, reparar el cierre perimetral o las puertas, a esa institución se le castigaba con una prohibición de enajenar el inmueble por 40 años. Sin duda es una prohibición absolutamente desmesurada, y curiosamente la misma prohibición también existía para la infraestructura pública. O sea, se aplicaba, por ejemplo, a un gimnasio fiscal que ejecutara una obra de mejoramiento de su infraestructura, cuestión absolutamente absurda.

Esta disposición produjo que muchas instituciones privadas prefirieran no realizar obras

de mejoramiento, porque no iban a gravar su inmueble por 40 años para recibir 500.000 pesos para mejorar el cerco. Eso era dejar amarrada a su institución por muchos años. Lo mejor era que esto fuera un canal para mejorar y perfeccionar sus propias infraestructuras deportivas. Ese es el requerimiento de las organizaciones deportivas y a ello apunta el carácter puntual de la resolución de este tema.

Por último, se propone flexibilizar el monto de las donaciones. Nada justificaba que para los eventos deportivos existiera un límite de 1.000 unidades tributarias mensuales como tope máximo de donación y para infraestructura 8.000 UTM. Eso torna inoperante el sistema de donación, por lo cual se busca eliminar estos límites y establecer un parámetro único.

Reitero, este proyecto introduce modificaciones puntuales a la Ley del Deporte, pero no tiene por objetivo resolver el problema del deporte en su totalidad. En ese sentido, hay que tener presente que el Gobierno envió el proyecto de ley de creación del Ministerio del Deporte, que la Cámara ya despachó en primer trámite constitucional.

He dicho.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, valoro esta iniciativa que pretende flexibilizar las donaciones con fines deportivos, pues el texto de la ley vigente es bastante rígido, ya que solo permite realizarlas a través de un concurso público. Si el proyecto no es sometido a concurso público, simplemente no es susceptible de donaciones.

El proyecto en discusión propone eliminar la mención del concurso público para que un proyecto pueda ser financiado a través de donaciones con fines deportivos, lo cual va a permitir incorporar una mayor cantidad de recursos del deporte.

Ayer aprobamos una iniciativa legal que restringe en forma importante la libertad de los fumadores por las consecuencias que produce el consumo de tabaco en la salud humana y que genera enormes gastos en salud pública. Si bien votamos a favor de ese proyecto, más importante que aquello es promover la actividad del deporte en nuestro país, a través del fomento de las donaciones. En este aspecto, tenemos un obstáculo: el límite de 1.000 UTM para la generalidad de los proyectos y de 8.000 UTM para infraestructura deportiva. Con esta modificación a la ley, se libera el límite y el beneficio tributario alcanza las 14.000 UTM, lo cual permite subir las donaciones de 40 a 50 millones, aproximadamente, lo cual va a permitir que las empresas se interesen en financiar proyectos.

Por su parte, la eliminación de la obligación de gravar o enajenar por 40 años los inmuebles donde se hacen las inversiones, ciertamente va a incentivar la inversión en el deporte.

En definitiva, si bien es cierto el proyecto constituye un avance, es bastante tímido, puesto que tenemos altos índices de obesidad y alta prevalencia de enfermedades cardiovasculares. La mejor manera de combatir estas enfermedades es a través del deporte de alto rendimiento y también fomentando el deporte en las zonas rurales y en los sectores más vulnerables, en los que por años hemos luchado para que los clubes deportivos puedan adquirir sus propios campos deportivos y no gasten sus recursos en arriendos o simplemente sometiéndose a comodatos precarios. Para hacer una revolución en el deporte de nuestro país debemos permitir que se desarrolle en las poblaciones, en los sectores rurales y en los más populares.

La idea central es que las personas y sus organizaciones deportivas tengan acceso a una cancha propia tal como tienen acceso a la casa propia, pero para lograr eso tenemos mucho que avanzar, puesto que estos pro-

yectos tampoco permiten, por ejemplo, que un particular pueda adquirir un inmueble para regalarlo a un club deportivo y obtener beneficios tributarios.

Hay mucho que avanzar para que el deporte en Chile sea practicado en forma masiva y de esa forma atacar enfermedades como el cáncer, el tabaquismo y las enfermedades cardiovasculares, ahogando el mal en abundancia de bien.

He dicho.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley del Deporte.

Hago presente a la Sala que las normas del proyecto son propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Bauer Jouanne Eugenio;

Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosaura; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Turre Figuroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado también en particular, con excepción del número 2) del artículo único, que fue objeto de una indicación de la Comisión de Hacienda.

En consecuencia, corresponde votar el numeral 2) del artículo único con dicha indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Le-

mus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Robles Pantaja Alberto; Rojas Molina Manuel; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Velásquez Seguel Pedro; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Despachado el proyecto.

PROGRAMACIÓN DE ENCUENTROS DEPORTIVOS EN DETERMINADOS HORARIOS. MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL TRABAJO. Primer trámite constitucional.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo, para incorporar en el Estatuto del Futbolista la imposibilidad legal de programar encuentros deportivos en determinados horarios.

Diputado informante de la Comisión Especial de Deportes es el señor Celso Morales.

Antecedentes:

-Moción, boletín N° 8681-29, Sesión 98ª, en 13 de noviembre de 2012. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Primer Informe de la Comisión Especial de Deportes, Sesión 109ª, en 10 de diciembre de 2012. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, pido la palabra para un asunto de Reglamento.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, respecto de este proyecto, que da cuenta de una modificación al Código del Trabajo para programar encuentros deportivos en determinados horarios, cuyo único artículo se refiere a problemas climáticos, quiero señalar que más allá de lo interesante de esta iniciativa, considero que sería muy importante que la Mesa recabara la unanimidad de la Sala para que, una vez rendido el informe y, eventualmente, discutido el proyecto, sea enviado a la comisión técnica, que en este caso es la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, pues aborda una modificación específica al Código del Trabajo. Considero muy importante que sea analizado por ella y emita un informe, tras escuchar a los interesados, los que no concurrieron a la Comisión Especial de Deportes.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, una vez rendido el informe, y cuando exista el *quorum* requerido, solicitaré el asentimiento de la Sala para enviar este proyecto a la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MORALES** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión Especial de Deportes, paso a informar a esta Sala el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, que modifica el Código del Trabajo, para incorporar en el Estatuto del Futbolista la imposibilidad legal de programar encuentros deportivos en determinados horarios, iniciado en moción de la señora Molina, doña Andrea, y de los señores Álvarez-Salamanca, don Pedro; Baltolu, don Nino; Bobadilla, don Sergio; Espinoza, don Fidel; Hernández, don Javier; Morales, don Celso; Norambuena, don Iván; Salaberry, don Felipe, y Sandoval, don David.

El proyecto de ley tiene por objeto establecer una expresa prohibición de programar estos espectáculos deportivos en horarios que, por su naturaleza, son incompatibles con la salud de los futbolistas profesionales, principalmente en horarios tales como el medio día, en que el sol afecta de manera directa el rendimiento y salud de los jugadores.

Expresan los autores de la moción que el deporte, de conformidad a la ley N° 19.712, normativa conocida como Ley de Deporte, es “aquella forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada con la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento”.

Agregan que su desarrollo constituye una herramienta del todo necesaria para alcanzar ciertos efectos positivos dentro de la socie-

dad aspirando con ello, por ejemplo, a mejorar la salud de la población, o a prevenir la delincuencia, la drogadicción y otros flage-los que se encuentran enquistados dentro de la sociedad actual.

Por eso, señalan, el Estado es la entidad encargada de promover, primeramente, la práctica de deportes y, en general, el desarrollo de cualquier actividad física.

Concluyen, expresando que la práctica de este en horarios incompatibles con la salud de los competidores, evidentemente, de un modo claro merma las posibilidades de un adecuado ejercicio deportivo, más aún, en el caso del deporte de alto rendimiento, cada vez más profesionalizado en nuestro país y en el mundo, siendo el fútbol la única actividad realmente profesional existente en nuestro país, razón por la cual su adecuada práctica constituye un requisito claro para asegurar un espectáculo deportivo óptimo desde el punto de vista de la seguridad de los jugadores.

En el transcurso de su discusión, los señores diputados integrantes de esta instancia legislativa concordaron con los fundamentos de la moción que le da origen, y expresaron su conformidad con los términos en ella propuestos, que responden a un planteamiento formulado por el Sindicato de Futbolistas Profesionales que, incluso, habría amenazado con paralizar el fútbol nacional si la ANFP continuaba agendando partidos en horarios de intenso calor. No obstante, algunos de ellos, manifestaron dudas sobre su pertinencia, toda vez que quien programa los horarios de los partidos de fútbol no son los empleadores de los futbolistas, sino la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, además de considerar necesario determinar lo que se entiende por “condiciones adversas”.

El proyecto en informe fue aprobado, en general y particular, por vuestra Comisión, en su sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre del año pasado, con el voto favora-

ble de los señores Accorsi, don Enrique; Browne, don Pedro; Carmona, don Lautaro; Espinoza, don Fidel; Jiménez, don Tucapel; Morales, don Celso, y Walker, don Matías. No hubo votos en contra ni abstenciones.

Por su parte, el señor Morales, don Celso, presentó una indicación para anteponer la palabra “En” al inicio de su parte dispositiva, con el objeto de aclarar su contenido, la que fue aprobada con los mismos *quorums* indicados precedentemente.

Como consecuencia de lo expuesto, vuestra Comisión Especial de Deportes recomienda la aprobación del proyecto de ley que se contiene en el informe que los colegas tienen en su poder.

He dicho.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- Solicito la unanimidad de las señoras diputadas y de los señores diputados para enviar el proyecto en discusión a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social antes de discutirlo en la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS CONTRA CONTAMINACIÓN POR ALGAS. Segundo trámite constitucional.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar, en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en moción, destinado a evitar la contaminación por algas en las cuencas hidrográficas.

Diputado informante de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente es el señor Alfonso de Urresti.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, boletín N° 7192-12, sesión 59ª, en 20 de julio de 2011. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, Sesión 109ª, en 10 de diciembre de 2012. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **RECONDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **DE URRESTI** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, paso a informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, originado en moción, destinado a evitar la contaminación por algas de las cuencas hidrográficas.

La idea matriz o fundamental del proyecto es introducir las normas necesarias para controlar la presencia de plagas en cuencas hidrográficas.

Durante el estudio de esta iniciativa, la Comisión contó con la asistencia y participación de de los señores Juan Luis Ansoleaga, director del Servicio Nacional de Pesca; Felipe Palacios, jefe de la División Jurídica; Eugenio Zamorano, asesor; Leonardo Núñez Montaner, jefe del Departamento de Administración Pesquera; y Héctor Oyarzún, jefe del gabinete del director Nacional del Servicio Nacional de Pesca.

Quiero resaltar que este proyecto de ley nace en gran parte como respuesta a la inquietud de los diputados Vallespín, Tuma, Cristina Girardi y de quien habla, entre otros, expresada en el proyecto de acuerdo N° 714, aprobado por la Cámara de Diputados, relacionada con esta plaga que afecta a los lagos y ríos del país.

Fundamentos del proyecto.

El proyecto de ley en informe recogió la preocupación surgida por la detección del alga, comúnmente conocida como “Didymo”, en afluentes del Río Futaleufú.

De acuerdo a los antecedentes recopilados en la moción, esta alga es una especie

capaz de producir grandes floraciones que cubren hasta el ciento por ciento de los sustratos de los ambientes acuáticos, provocando severas alteraciones fisicoquímicas y biológicas en los mismos.

La moción señala, además, que esta especie amplía rápidamente su área de distribución geográfica, debido a su introducción accidental por el hombre, principalmente mediante equipos de pesca y embarcaciones deportivas.

Fruto de estas consideraciones, los autores de la moción concluyen que esta alga presenta graves problemas para el turismo de intereses especiales en aguas de los ríos de Chile, así como para la captación de aguas para riego, agua potable, agua para la agricultura y ganadería, y para las tomas de pequeñas y medianas centrales hidroeléctricas.

Asimismo, agregan que por el hecho de cubrir prácticamente la totalidad del fondo de los ríos, esta alga genera un deterioro considerable en el paisaje, lo que afecta el turismo y la calidad de vida de las personas en el entorno.

Por último, indican que hasta la fecha no se ha encontrado ningún sistema que elimine el alga sin afectar los cursos de agua y ecosistemas. Por lo tanto, la única medida eficaz es establecer las reglas sanitarias y medidas de bioseguridad para evitar la introducción, tanto desde el extranjero como entre cuencas del país.

Durante la discusión acerca del contenido del proyecto, los representantes del Ejecutivo expusieron que en el ámbito comercial las necesidades de control ya se encuentran cubiertas, pues el actual artículo 86 de la Ley General de Pesca y Acuicultura se remite al Reglamento para el control de plagas. Sin embargo, resulta necesario introducir una normativa que permita el control de plagas, como el alga didymo u otras similares, en la pesca recreativa. Por ello, el Ejecutivo recogió esta preocupación y presentó

una indicación sustitutiva para incorporar estas medidas de control en el ámbito de la ley N° 20.256, que establece normas sobre pesca recreativa.

Las autoridades del Servicio Nacional de Pesca enfatizaron que esta normativa entregará mayores facultades al servicio para llevar a cabo su labor. En cuanto a la actual plaga de alga didymo, señaló que ya se ha detectado su presencia en zonas de las regiones de La Araucanía y de Los Ríos. Explicó que la actual normativa deja al ámbito voluntario el control de la pesca recreativa, y este sistema no ha dado resultado en el control efectivo de las plagas.

Con el nuevo marco legal, será posible minimizar la propagación de algas y plagas a través de un efectivo control de los vectores que transportan ese tipo de especies.

Esta normativa resulta fundamental para continuar con la labor de control del Servicio Nacional de Pesca, más aún en los meses venideros, en los cuales es necesario aumentar los esfuerzos para fiscalizar la pesca recreativa. Me refiero a la época estival.

Tal como lo confirma la experiencia internacional, las medidas más efectivas para controlar la propagación de este tipo de plagas son aquellas barreras sanitarias y de bioseguridad, como las establecidas en el proyecto.

Por consiguiente, el objetivo del proyecto de ley es adoptar medidas y procedimientos de bioseguridad para proteger las cuencas y cursos de agua afectados o con riesgo de introducción del alga denominada didymo y de otras similares.

En definitiva, el proyecto reglamenta las siguientes materias:

a) Introduce un nuevo artículo en la ley sobre pesca recreativa, el cual incorpora medidas sanitarias y de bioseguridad para evitar la introducción y propagación de enfermedades y especies que puedan constituir plaga. El carácter de plagas estará dado por lo regulado en el reglamento de la ley gene-

ral de Pesca y Acuicultura, y las medidas para atacarlas contemplan la desinfección de aparejos de pesca, vestimenta, calzado, equipamiento y embarcaciones. Asimismo, se contempla la posibilidad de establecer restricciones de uso, prohibiciones de ingreso y medidas de desinfección en zonas fronterizas.

b) Hace aplicables las medidas antes señaladas a la pesca recreativa que se realiza en cotos de pesca.

c) Incorpora la contravención a estas medidas como una de las infracciones gravísimas contempladas en la ley de pesca recreativa.

La iniciativa no contiene normas de *quorum* calificado ni materias que deban ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

El proyecto de ley fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los diputados presentes, la diputada señora Molina, doña Andrea, y los diputados señores Accorsi, Hernández, León, Meza, Morales, Pérez, don Leopoldo; Sandoval, Vallespín y quien habla.

En razón de lo expuesto, solicito a la Sala aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo el Senado.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Joaquín Tuma.

El señor **TUMA**.- Señor Presidente, la Región de La Araucanía, puerta de entrada a la Patagonia chilena, contempla entre sus puntales de desarrollo la actividad turística. La belleza paisajística de sus bosques, montañas y cursos naturales de agua constituyen un capital que, bien administrado, puede sacar a muchos de sus habitantes de la pobreza en que históricamente han vivido.

En consecuencia, para nuestra región, es un deber esencial defender esos recursos

naturales, que representan una fuente de riqueza y bienestar para su pueblo.

Hoy, los ríos y lagos de la Novena Región están amenazados por el didymo o moco de roca, una plaga de algas proveniente del hemisferio norte, que habría ingresado a Chile a partir de la contaminación sufrida por afluentes de agua de la Argentina. Esta plaga es letal, literalmente, para los recursos hidrobiológicos. Su capacidad expansiva y floración masiva generan una cubierta sobre el agua de ríos y lagos que impiden la subsistencia de distintas algas benévolas con las cuales se alimentan pequeños peces y crustáceos, lo cual altera la cadena alimentaria de esos ecosistemas.

El didymo mata la vida en los cursos de agua y, al eliminar la vida, mata también a los ríos y lagos, que terminan convirtiéndose en depósitos de su excrecencia. No hay medios biológicos ni químicos que permitan eliminar esta plaga. Solo sirve el trabajo manual y mecánico de limpieza y disposición en vertederos. Pero, en los hechos, eso es casi imposible de lograr, por la rapidez de su crecimiento.

Me parece pertinente esta moción y celebro el compromiso del Gobierno que, en los hechos, la ha hecho suya.

Debemos dotar al Sernapesca de facultades y recursos para imponer verdaderas barreras sanitarias que permitan impedir que artes de pesca, embarcaciones u otros elementos que se usan en ríos y lagos puedan servir de vectores de esta plaga. En este punto, considero que al proyecto le falta algo, razón por la cual vamos a presentar un complemento, en un nuevo proyecto, que signifique establecer una obligación de matrícula para las embarcaciones menores. Actualmente, las embarcaciones, especialmente de pesca deportiva y otras, como las que desarrollan la práctica del *rafting*, no tienen ningún control. Es imposible saber de dónde vienen y cuánto tiempo estuvieron en el agua. Se requiere, al menos, de 48 horas para que el alga no se transmita y,

por lo tanto, si una embarcación que trae la plaga sale de Argentina y se introduce en nuestros ríos y lagos en menos de ese tiempo, terminará contaminando los cursos de agua en que navegue.

Por lo tanto, se requiere de recursos del Estado para un servicio como el Sernapesca, que dispone de muy pocos recursos humanos y financieros, para que pueda cumplir con esta normativa. No hay otra manera de controlar estas plagas. Considero que esto es esencial.

También sería especialmente importante desarrollar un trabajo mancomunado con el Servicio Agrícola y Ganadero, especialista en control de plagas.

Una vez más estamos enfrentando una urgencia sanitaria y medioambiental con sentido de responsabilidad y transversalidad.

Por lo tanto, solicito aprobar rápidamente el proyecto, a fin de que pueda convertirse pronto en ley, y así impedir que en esta temporada estival de pesca -es decir, cuando más gente acude a los ríos y lagos- aumente la contaminación con esta y otras plagas.

Recuerdo la obligación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de impulsar los reglamentos correspondientes a la ley de pesca recreativa, porque han pasado más de cuatro años y todavía dicha norma no está en aplicación, a causa de la falta de los reglamentos comprometidos en distintas instancias del Poder Ejecutivo.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Estay.

El señor **ESTAY**.- Señor Presidente, la detección del alga conocida como didymo en los ríos del sur constituye una gran preocupación para miles de compatriotas que habitan en las regiones de Los Lagos, Los Ríos y La Araucanía, toda vez que su proliferación produce severas alteraciones físico-

químicas y biológicas en los ecosistemas en los que se introduce.

Pero este hecho no sólo genera consecuencias en nuestro sistema hidrobiológico, toda vez que los efectos de esta alga son multidimensionales, con daños colaterales que, si no los combatimos de un modo serio y con verdadera voluntad política, sencillamente provocará estragos lamentables y sorprendentes.

En efecto, se ha estimado que el daño que implica la proliferación de esa alga se traspa a múltiples actividades económicas tan importantes para nuestras zonas, especialmente en el ámbito del turismo, actividad que produce miles de puestos de trabajo directos e indirectos, que en época estival se intensifican de un modo notable, lo que implica una doble preocupación para los habitantes de las comunas que podrían verse afectadas, como Melipeuco, Vilcún y Lonquimay, en el caso de mi región.

Necesitamos un accionar decidido por parte de las autoridades competentes y que se aumenten los controles sanitarios, a fin de extirpar de raíz este flagelo que amenaza la economía de buena parte de nuestro sur.

Desde ya, felicito al Sernapesca por las medidas de prevención adoptadas en los pasos internacionales, que deben mantenerse de manera severa, porque es sabido que son cientos los deportistas y turistas que pasan de uno a otro lado de la frontera.

Las atribuciones que se entregan a la Subsecretaría de Pesca van precisamente en esa dirección: la adopción de medidas sanitarias que impidan la introducción y propagación de algas que puedan constituir plagas, en conformidad al reglamento a que se refiere el artículo 86 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Se trata de una buena iniciativa, bien inspirada, que requiere un redoblado esfuerzo de las autoridades, tendientes a un adecuado aumento presupuestario en el ítem destinado al control de plagas por parte de la Subse-

cretaría de Pesca, principalmente en materia de procedimientos de fiscalización y controles más efectivos.

Por lo tanto, anuncio mi voto favorable al proyecto.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, estamos en presencia de un proyecto cuyas implicancias quizás son poco conocidas para algunos colegas. A lo mejor, otros pueden considerar que no es relevante, pero la verdad es que urge su aprobación.

Hace más de dos años, junto con el senador Horvath y el diputado De Urresti, planteamos el tema cuando en el río Futaleufú se encontraron muestras concretas de que esta plaga había ingresado al país, la cual, al analizar la experiencia comparada, ha significado la pérdida absoluta de vida en muchos cauces superficiales de otras regiones del mundo.

Por lo tanto, estamos en presencia de una plaga que puede ser letal para los cursos de agua de nuestro país, ya que podría ocasionar la muerte de la fauna ictiológica y de toda forma de vida existente en ellos, debido a la disminución del oxígeno, lo cual limita y perjudica absolutamente las diferentes formas de vida que puedan darse allí.

Quizás la aprobación de un proyecto de estas características ha sido más lenta de lo esperado. Cuando planteamos el tema, hace más de dos años, la autoridad competente señaló que las atribuciones y funciones que existían eran suficientes para controlar esa plaga, pero, al cabo de un tiempo, se dio cuenta de que eso era absolutamente imposible. Ni el SAG ni el Sernapesca tenían facultades para realizar una adecuada fiscalización de esa plaga, que básicamente tiene que ver con el control de quienes ejercen la

pesca deportiva recreativa. En este caso, se debe hacer una revisión rigurosa de la instrumentaria y de los instrumentos de pesca de los propios pescadores, quienes van trasladando la plaga de un río a otro.

En estos dos años, la situación se ha agravado. Durante este tiempo, hemos visto que la plaga ha ido avanzando desde el sur austral de Chile hasta la Región del Biobío, pues en esta región también se han encontrado muestras positivas de la presencia de la plaga.

Por lo tanto, esta iniciativa dará al Sernapesca, organismo al que se le refuerzan sus atribuciones, la facultad de controlar a los pescadores que vengan de otros países a practicar esa actividad. Desde luego, será fundamental la coordinación que se produzca entre los organismos fiscalizadores, porque esto obviamente puede afectar a la pesca deportiva recreativa y al turismo sustentable.

No obstante, debo aclarar que no podemos garantizar que se realice una fiscalización acabada y detallada en todos los cursos de agua del país. Las normas de bioseguridad que se están proponiendo son claves, para lo cual debemos buscar -esto no está contemplado en este proyecto, pero debiera considerarse de manera significativa- la colaboración de los pescadores deportivos. Las asociaciones de pescadores de pesca deportiva recreativa que existen en el país también debieran apoyar esa actividad, como también los guías de turismo, que deberían ser muy rigurosos en su aplicación. En ese sentido, la experiencia internacional demuestra que las medidas más efectivas para controlar la propagación de ese tipo de plagas son las barreras sanitarias y de bioseguridad, como las que establece el proyecto. Pero si quienes practican esta actividad no se someten a ellas y no colaboran, difícilmente la podremos erradicar de los cursos de agua del país.

Por eso, quiero señalar -y lo dijimos con mucha precisión al director del Sernapesca, quien pidió que aprobáramos este punto, lo

que, sin duda, vamos a hacer, porque algunos fuimos promotores de esa preocupación en su momento, cuando no fuimos considerados, porque se nos decía que las normas existentes eran suficientes- que si se aprueba el proyecto -probablemente así ocurrirá; desde ya anuncio el voto favorable de nuestra bancada-, significará que nosotros, como representantes de la Cámara de Diputados, en nuestro rol fiscalizador, tendremos la posibilidad de exigir al Sernapesca que aplique un plan de acción en los puntos focales, con tomas permanentes de muestras y un control en los caminos importantes en que haya flujo de pescadores de pesca deportiva recreativa que se trasladan de un cauce a otro. Es fundamental que eso se cumpla.

Supongo que el Sernapesca consideró recursos adicionales en la Ley de Presupuestos, para el pleno ejercicio de esta futura ley, porque, de lo contrario, tendremos una norma aprobada que va en la línea correcta, que entregará las facultades que antes no tenía el Sernapesca y que creará las barreras sanitarias y de bioseguridad que permitan mantener limpios nuestros cursos de agua, pero que no será factible si no existe la capacidad de implementación probada desde la Región del Biobío hasta el sur austral de Chile. Si hay muestras positivas de la plaga, eso significa que esta puede seguir avanzando.

Como no están presentes la ministra del Medio Ambiente, ya que el tema tiene que ver con la mantención de recursos hídricos puros y saludables, o el ministro de Economía, Fomento y Turismo, ya que la pesca deportiva recreativa tiene un gran potencial de desarrollo en Chile, pido a los diputados de Gobierno que transmitan a la autoridad la necesidad de destinar los recursos suficientes a este objetivo y coordinar la acción de las aduanas, para que se realice un control permanente de los implementos que traen los pescadores extranjeros que ingresan al país. Además, es necesario que el Sernapesca destine los recursos necesarios para reali-

zar un estudio de todos los cursos de agua, a fin de conocer la situación precisa y real de presencia o no de esa plaga en los cursos hídricos de nuestro país y en todo lugar potencialmente afectado.

Aunque reconocemos que demoró más de la cuenta, finalmente contaremos con una iniciativa que entregará las facultades para enfrentar este flagelo, que puede ser letal para muchas regiones del país, especialmente para el sur austral de Chile. Insto a las autoridades pertinentes a que armen ese plan de acción y ojalá lo puedan sancionar donde corresponda y que destinen los recursos necesarios para su plena implementación. De lo contrario, se tratará de otro proyecto aprobado por el Congreso Nacional que busca una solución integral a un problema que estamos viviendo en muchos lugares de Chile, pero que después no se puede llevar a cabo por falta de recursos y porque no existe un plan de acción con los técnicos y profesionales necesarios para su plena implementación.

En consecuencia, invito a los señores diputados a votar favorablemente el proyecto e insisto en la necesidad de destinar los recursos que se requieren.

Finalmente, anuncio el voto favorable de la bancada de diputados de la Democracia Cristiana.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA**.- Señor Presidente, al ver este proyecto me pregunto si vamos en el sentido correcto o incorrecto. En verdad, esta iniciativa me deja con un sabor amargo, porque creo que no tiene eficiencia.

La pregunta que me formulo es si cada vez que ingresa una plaga al país habrá que tener una ley especial. A modo de ejemplo, con la plaga del sírex, que ataca el pino, no hubo

ninguna ley especial y se pudo controlar sin ningún problema; la mosca del cuerno también está siendo controlada por el SAG.

Entonces, cabe cuestionarse si las instituciones que estaban a cargo de controlar los ríos de Chile, sean el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo o el Sernapesca, hicieron o no la tarea. ¡Ese es el tema de fondo! Las propias autoridades han reconocido que tenían las facultades para poder controlar esta plaga.

También corresponde plantearse si en todos los ríos de Chile se dan las condiciones para que se desarrolle el alga didymo. Claramente, no. Hay algunos ríos que nunca se van a infectar, porque no tienen las características alimentarias ni la temperatura que esa alga necesita para desarrollarse.

Hace un tiempo, hice esta misma denuncia en la Novena Región. Me dijeron que estaba generando alarma por un problema que no existía. El colega Enrique Estay, que representa a la comuna de Lonquimay, ha señalado que hay ríos absolutamente infectados. Incluso -lo comento como anécdota-, algunos lugareños reclamaron que había papel higiénico en los ríos y que la planta de tratamiento de aguas servidas no estaba funcionando bien. ¡Pero se trataba del alga didymo! ¡Imagínense la contaminación que existe en ese río!

¿Acaso todos los problemas que tiene el país se solucionan con una ley?

Me gustaría que el director del SAG nos aclarara si ese servicio tiene facultades para poder actuar en estos casos.

En la Novena Región -lo digo para que sirva a algunos colegas que han mencionado que sufren de plagas en sus zonas-, hablamos con Sebastián Álvarez, director regional de Turismo, quien nos señaló que se están coordinando con las municipalidades en cuyas comunas están ubicados los ríos involucrados, con el objeto de que algún servicio lave los botes y los aparejos de pesca.

Muchas veces los turistas alegaban por el hecho de que en la aduana chilena les requisaban los implementos de pesca que venían con plumas de aves naturales, en los que se transportaba el didymo.

Entonces, me parecen inadecuadas estas reacciones tardías, a las que, lamentablemente, estamos acostumbrados.

Por otra parte, cada vez que hay problemas, la gente se pregunta qué hacen los parlamentarios. Pero cuando los problemas se arreglan con la aplicación de leyes, al final se llevan los honores quienes aplicaron esas normas.

En consecuencia, como lo han hecho otros colegas, me pregunto: ¿será esta la solución?

También se habla de la necesidad de invertir recursos. Ahora, si con esos recursos se compraran veinte seleccionadoras, aunque costaran 20 millones o 30 millones de dólares, y así se arreglara el problema, claramente se utilizarían bien los recursos y se lograría el objetivo. Quizás vamos a usar los recursos para realizar diagnósticos, para tener claridad de lo que se debe hacer, pero no vamos a tener ninguna solución para resolver el problema concreto, que es la exterminación de la plaga.

Entonces, si tenemos intercambio comercial y turístico con otros países -que es bienvenido- y sabemos que estas plagas hoy están haciendo un tremendo daño al patrimonio turístico nacional, lo que debieran hacer las instituciones involucradas es “ponerse el parche antes de la herida”, vale decir, realizar una fiscalización permanente.

A muchos nos gusta viajar a Argentina -a todo esto, lamento muchísimo lo que ocurrió en el complejo fronterizo Cardenal Samoré-, y constatamos que, a nuestro regreso, para controlar las plagas, los vehículos tienen que pasar por un baño de agua. ¡Lo mismo tendríamos que hacer con los botes y los aparejos de las personas que ingresan al país a pescar!

El diputado Marinovic me comentó que tiene un *loft* de pesca muy bonito y que también está sufriendo problemas con el alga didymo. Además, me precisaba que deben tener mucho cuidado con los turistas que van a pescar. Espero que el diputado Marinovic nos invite a ver cómo se puede controlar esta situación, puesto que, al parecer, él lo está haciendo desde hace mucho tiempo. Tengo la esperanza de ver ese *loft* de pesca y que nos diga cómo se pueden solucionar este problema, pues tiene una gran visión sobre el tema. Entonces, espero que nos haga llegar una invitación, porque, como represento a una región turística, me interesa comparar lo que se está haciendo en la región que él representa con lo que podemos hacer en mi zona.

Podría hablar toda la tarde sobre el tema.

Por ejemplo, en Chile tenemos un tremendo problema con las termitas, y he visto programas que muestran que en Estados Unidos ya están controlando esa plaga. Pero en Chile es mucho más fácil hacer las casas de nuevo y no controlar la plaga. Entonces, de verdad podemos hacer muchas cosas para evitar esas plagas.

Por lo tanto, considero que no podemos aprobar una ley específica cada vez que se detecte una plaga. Lo que corresponde hacer es entregar al SAG o a la institución correspondiente, dependiendo de la plaga que nos afecte, la facultad de actuar sin que tenga que esperar la promulgación de una ley, porque, si van a esperar una ley cuya tramitación demorará uno o dos años, entonces será tarde. Hemos escuchado que sobre este peligro se estaba advirtiendo desde hace más de dos años, y ahora vemos que prácticamente estamos ante una plaga imparable. No se trata simplemente de una cuestión de recursos.

Si hay algún estudio, me gustaría que se nos hiciera llegar. Si lo estima a bien la Sala, podríamos enviar un oficio al Sernapesca, al SAG o al Ministerio del Medio Ambiente a

objeto de que nos envíen dicho estudio y nos informen cuáles son las zonas y los ríos más amenazados por este problema, para empezar a atacarlo en esos puntos. Si vamos a empezar a experimentar ahora, porque no tenemos ningún estudio o informe, van a pasar uno o dos años y después será demasiado tarde.

Por lo tanto, me alegro de que los senadores hayan presentado este proyecto de ley, aunque creo que puede ser un poco extemporáneo, similar a aquella ocasión en que modificamos la ley sobre el agua, cuando ya no quedaba agua -o sea, elaboramos una ley que ya no se puede aplicar-, pero parece que en Chile estamos acostumbrados a estas situaciones.

Debemos empezar a hacer las cosas bien, y nosotros, como parlamentarios, debemos exigir que nuestras instituciones nos informen sobre las diferentes zonas del país, ojalá con los avances que implique esta futura ley, porque es fundamental para el desarrollo del turismo y el progreso de muchas regiones del país que esperan ansiosamente que estas fuentes de recursos no se acaben, sino que sean permanentes.

Además, esta norma complementará el desarrollo de la temporada, porque ya se van acabando las entradas en otros sectores turísticos del país, especialmente de invierno. Hay ríos y lagos del país en los que se puede practicar la pesca deportiva durante todo el año. ¿Qué significa esto? Más turismo, mayores ingresos y mejores oportunidades para la gente que se dedica al rubro.

No sacamos nada con gastar miles de millones en formar emprendedores de turismo y en la pesca deportiva si se acaban los peces o nuestros ríos son afectados con plagas que no fuimos capaces de controlar en el momento oportuno.

Por lo tanto, con mucho entusiasmo y con gran amor por nuestro turismo, anuncio que votaré favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Roberto León.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, todos los colegas que han intervenido han marcado con mucha claridad la gravedad de la plaga y la rapidez con que se está extendiendo por los ríos, particularmente de la zona sur y centro sur de Chile.

El diputado Patricio Vallespín tiene razón. Nos habría encantado que hubieran estado presentes algunos de los ministros relacionados con el tema. Recuerdo que cuando discutimos este proyecto en la comisión técnica, hablamos de la urgencia de aportar recursos extraordinarios para avanzar en el control de esta plaga.

El diputado René Manuel García, diputado de gobierno -en todo caso, en estos temas transversales no hay separación entre diputados oficialistas y de Oposición-, lo ha dicho con mucha claridad: estamos llegando tarde a la elaboración de normas que se deben aplicar.

¿Por qué estamos llegando tarde? ¿Porque la plaga ya está en Chile!

Se establecen barreras, por cierto necesarias, en los pasos fronterizos, pero ¿qué pasa en los ríos del país? ¿Quién controla a los pescadores deportivos que, con desconocimiento del tema, han estado en los ríos del sur y después se trasladan a pescar a la zona centro sur del país?

Estamos viendo que la plaga está llegando a la Región del Biobío. ¿Alguna autoridad o parlamentario está en condiciones de garantizar que esto no va a llegar también a los ríos de la Región del Maule? ¿Sin duda, nadie está en condiciones de hacerlo!

Entonces, advierto que este problema se está tratando de atacar con un proyecto -que seguramente aprobaremos en forma unánime- originado en una iniciativa parlamentaria. Me habría encantado que estuvieran presentes representantes del Ejecutivo, no

solo para respaldar este proyecto, sino también para que explicitaran que tenderemos que empezar a buscar algunas fórmulas de control, a lo mejor a través de campañas informativas.

No soy pescador deportivo, pero no me cabe ninguna duda de que quienes se dedican a ese deporte deben ser los primeros interesados en proteger nuestros ríos. Pero, ¿cuántos conocen -a lo mejor muchos son muy cuidadosos- las medidas que deben tomar al practicar su deporte en los distintos ríos? Quizás muchos desconocen que están contaminando, porque no se ha implementado una campaña preventiva. Solo se ha dado a conocer esta situación en algunas noticias puntuales, particularmente a raíz del impacto que ya se ha producido en algunos ríos en que se ha presentado el problema. Y no existe tal campaña de prevención porque no se han dispuesto los recursos extraordinarios.

Lamentablemente, no podemos incluir recursos en este proyecto de ley. Sin embargo, me encantaría que la unanimidad de la Cámara de Diputados pudiera transmitir esta inquietud al Ejecutivo, a través de la Presidencia de nuestra Corporación, no sólo respecto de las medidas paliativas, que son importantísimas, sino también sobre las decisiones que se deben adoptar para evitar que este flagelo siga avanzando, porque, de lo contrario, nos enfrentaremos a los diferentes problemas que han descrito los distintos colegas.

Ya que no existe una política desde el nivel central, quienes representamos a la zona centro-sur y sur del país quizás debiéramos promover, desde los gobiernos regionales, planes de contingencia, programas de difusión y de prevención en cada una de esas regiones. Seguramente, los fondos regionales tienen otras prioridades, pero soy de los que consideran que esta es una prioridad.

Espero que, gracias a la aprobación unánime de este proyecto -no me cabe duda de que así será-, el Ejecutivo entienda que no

queremos celebrar, en un tiempo más, una sesión especial para tratar este tema, que partió como una plaga aparentemente controlada en los ríos del sur del país, pero que después se desbordó, razón por la cual nos vimos en la obligación de adoptar medidas extraordinarias, cuando la situación se nos haya escapado de las manos.

Finalmente, anuncio que, tal como lo hice en la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, votaré favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, comparto las expresiones vertidas por el diputado León en relación a cómo enfrentar este tipo de situaciones complejas en materia sanitaria.

Probablemente, a muchos parlamentarios les puede resultar extraño el tema que estamos tratando. ¿De qué se trata? ¿Cómo nos afecta? ¿Cómo puede afectar esto a parlamentarios de la zona norte, que rara vez conocen los ríos? ¿Cómo tratar un tema que, a lo mejor, puede estar muy focalizado? Es distinto, quizás, cuando hablamos de controles sanitarios de otras plagas, como las que afectan a otro tipo de actividades económicas, como la fiebre aftosa o la hidatidosis que, dicho sea de paso, a pesar de todos los esfuerzos desplegados y que afecta directamente a las personas, todavía no se ha superado.

Hoy estamos enfrentados a la exposición de nuestro país a causa del peligro que significa esta plaga. Esta alga proviene del hemisferio norte, específicamente desde el norte europeo; no es endémica de la zona. Fue introducida desde países europeos, desde donde provienen, por lo demás, los aficionados a la pesca deportiva, una actividad

que sustenta a muchos emprendedores de las zonas de los ríos. Obviamente, el tema es preocupante.

Incluso, los estudios realizados por el Centro de Investigaciones en Ecosistemas de la Patagonia (CIEP), en 2010, detectaron la presencia positiva en cuatro ríos de la Región de Aysén, aunque el foco más preocupante se focalizaba en la zona del Futaleufú. En la Región de Aysén, el problema era nuevo y se estaba multiplicando con mucha rapidez en los ríos Coyhaique, Aysén, Simpson y Arroyo Cea. Incluso más, también hay un primer reporte de presencia de esta alga en el río Baker, específicamente en un afluente, el río Cochrane, de enorme belleza.

A quienes no conocen la Región de Aysén y la importancia de sus ríos en relación con la pesca deportiva mundial, les puedo informar que los ríos Ñirehuao, Cochrane y Coyhaique son algunos de los que tienen mayor valor escénico en el ámbito de la pesca deportiva.

Obviamente, el tema es preocupante -en tal sentido, comparto lo señalado por el diputado León-, y resulta extraño que este proyecto que se preocupa por el tema se haya originado en una moción parlamentaria, pues el problema tiene efectos múltiples. Por lo tanto, las sugerencias y requerimientos de oficio que él planteó, para hacer presente el tema desde esta Cámara hacia el Ejecutivo, me parecen absolutamente válidas.

Con esta iniciativa se pretende realizar una modificación a la ley N° 20.256, de pesca deportiva, para incorporar el control por parte de la Subsecretaría de Pesca. Es un avance, aun cuando no implica la inyección de recursos. Todos sabemos que, a pesar de la presencia del SAG a lo largo de la toda la Región de Aysén -en la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente debatimos mucho este problema-, se generan plagas y la eficiencia de los controles sanitarios son, en algunos casos, relativos.

Planteo el problema de la hidatidosis en la Región de Aysén, porque se trata de un parásito que se traspasa desde el perro al ser humano y se instala en diferentes órganos de su cuerpo con graves consecuencias sanitarias para las personas.

¿Existe la factibilidad concreta de éxito para lograr controlar el problema, a través de la Subsecretaría de Pesca o del Sernapesca, si no están especificados los recursos? La cantidad de ríos y la envergadura del problema, obviamente, ameritan resolver la situación de manera integral.

Por eso, comparto la inquietud del diputado León, en cuanto a que es necesario enviar los oficios, porque considero que se deberán adoptar muchas medidas de control en materia de ingresos; además, seguramente se aplicarán prohibiciones de introducción de algunos implementos deportivos para la pesca con mosca en los ríos del país.

Aunque observo una buena intención en este proyecto, me preocupan los resultados efectivos en cuanto a la fiscalización y, en definitiva, al control de la plaga.

A quienes no la conocen, les quiero decir que se trata de un alga de aspecto muy desagradable; por eso se la conoce con el nombre de “moco de roca”. Extrañamente, aparece en forma muy masiva, con una capacidad de difusión muy grande, razón por la cual es necesario tenerla bajo el máximo control posible. El CIEP ha realizado varias investigaciones en la región y ya se están preparando los mecanismos de divulgación, porque es fundamental desarrollar una campaña informativa. En todo caso, se está en una fase muy incipiente. Ese centro de investigación señala que se desconoce mucho acerca de sus características y que hay muy poca investigación al respecto.

Debemos preocuparnos por esa actividad deportiva, que sustenta económicamente muchos proyectos de la Región de Aysén y, seguramente, de las regiones de Los Lagos y de La Araucanía. La mayor dificultad

-comparto el requerimiento sobre cómo se va a implementar- es la falta de claridad respecto al financiamiento y a cómo se va a llevar a la práctica el control sanitario. El Sernapesca no tiene presencia a lo largo de todo el territorio, lo que va a constituir una tremenda limitación. Todavía hay mucha fragilidad en lo que se refiere al control sanitario.

Reitero que es una buena intención; pero, para no llegar a celebrar una sesión especial o constituir una comisión para analizar la contaminación de los ríos, será necesario que el Ejecutivo nos informe claramente con qué medios y con qué recursos se cuenta, y qué características tendrán los controles que se impulsarán en los pasos fronterizos, en los ríos actualmente afectados y en los que podrían ser perjudicados a futuro.

Nuestra bancada dará todo el apoyo para, por lo menos, dar este paso hacia adelante.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el honorable diputado Alfonso de Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, el proyecto es una reacción -creo que tardía- a una preocupación que ya habíamos manifestado con mucha fuerza en un proyecto de acuerdo -de hecho, con el diputado Vallespín fuimos sus autores-, que presentamos a esta Cámara el 8 de agosto de 2012, que decidimos tratar con preferencia por unanimidad.

Varios diputados, principalmente de la Comisión Especial de Turismo y de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, hicimos ver al Ejecutivo, al Servicio Nacional de Pesca, al SAG y al Sernatur nuestra preocupación por el avance silencioso, pero inexorable, desde el sur hacia el norte, del alga didymo, que se ha convertido en una verdadera plaga.

Los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra se preguntaban cómo evi-

tar que una plaga que estaba focalizada principalmente en la Región de Aysén avance hacia el norte del país. El diputado León manifestó su preocupación y se preguntó cómo generar barreras sanitarias para evitar que esta plaga llegue a los ríos de la Región del Maule, continúe a la Región de O'Higgins y no siga avanzando hacia el norte. Una plaga que estaba radicada especialmente en los ríos de la Región de Aysén, donde fue detectada y donde se han desarrollado programas focalizados, ya se extendió a la Región de Los Lagos, afectando específicamente a ríos de Puelo y de Cochamó. Luego, aproximadamente en junio, recibimos a la agrupación Amigos de Panguipulli, representados por el señor Armando Holzapfel y a un conjunto de profesionales, quienes nos entregaron la información sobre esta plaga.

Desgraciadamente, de manera premonitoria, se cumplieron sus profecías. Ya hemos detectado la presencia de esta alga en los ríos Enco, Llanquihue y Fuy, en la Región de Los Ríos. Y hace poco más de un mes, supimos que en Alto Biobío, en la Región de La Araucanía, también se había detectado la presencia del alga didymo.

Este proyecto, que modifica la ley de pesca recreativa, es un paso. Pero echo de menos la presencia de las autoridades del Sernapesca y del Sernatur, que son quienes deberían llevar adelante las políticas públicas nacionales para hacer frente a este problema. Esto demuestra, una vez más, el centralismo de este país. Cuando se han detectado brotes de fiebre aftosa, plagas de la mosca de la fruta u otras, el SAG, organismo referente en Chile, aplica la ley y dispone de todos los recursos necesarios para combatirlos -lo que, en todo caso, me parece bien-, porque eso permite aplicar barreras sanitarias para evitar que esas plagas se expandan.

Pero la amenaza del didymo, conocido vulgarmente como "moco de roca", un alga

que hace imposible la reproducción de la vida en los ecosistemas acuáticos y cuya erradicación es de enorme complejidad, no es una prioridad nacional.

Por eso, parlamentarios de distintas regiones -de hecho, este proyecto de ley se originó en una moción de varios senadores- hemos levantado la voz para solicitar a los gobiernos regionales y para incluir en el presupuesto de la nación mayores recursos, para generar barreras sanitarias, para mayor control fronterizo, para revisión y desinfección de aparejos de pesca y de las embarcaciones que surcan nuestros ríos, especialmente de los turistas. Necesitamos más control, pero también necesitamos más funcionarios en las aduanas, en los peajes, en los municipios. Es urgente destinar recursos especiales para que ese personal implemente barreras sanitarias contra el didymo, de la misma manera como el SAG controla -y me parece muy bien- en la frontera el ingreso de vegetales y otros productos para que no ingresen plagas.

Echamos de menos una coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional para que las regiones, a través de sus presupuestos, con fondos de los gobiernos regionales, destinen y focalicen recursos para establecer barreras sanitarias y para difusión. Esto debería ser prioridad nacional.

No esperemos a que esta alga llegue a la Región Metropolitana para que esto sea noticia nacional. Lo advierto, porque para las comunas de la Región de Aysén, para pequeñas comunas de la Región de Los Lagos y para las comunas de nuestra Región de Los Ríos, como Lago Ranco, Futrono y Panguipulli, que viven y desarrollan sus economías, especialmente en verano, en función de la pesca recreativa, del *rafting* y otras actividades, la llegada de esta plaga a nuestros ríos y lagos será devastadora para las economías locales. Esto es algo que el Ejecutivo debe entender, cuestión que se verá reflejada en la votación del proyecto,

cuya aprobación, estoy seguro, será unánime. Con todo, queremos tener un correlato a través de los recursos que se destinan.

En la Comisión de Medio Ambiente se conversa con los representantes del SAG, quienes nos comentaron que, muchas veces, ese Servicio destina fondos o funcionarios para que Sernapesca realice los controles, en circunstancias de que esto, desde el punto de vista institucional, no le corresponde al SAG. Entonces, entreguemos herramientas a Sernapesca, pero principalmente recursos, de manera que pueda contratar más personal, tener mayor posibilidad de desplazamiento a los lugares donde llegan los pescadores y comprar elementos químicos destinados a la desinfección. Asimismo, es necesario contar con capacidad para hacer difusión. Muchos de los diputados que defendemos esta iniciativa comentábamos que no existe consciencia en quienes practican la pesca deportiva o desplazan sus pequeñas embarcaciones de un lugar a otro, -muchos actúan de buena fe-, de lo que transportan en el fondo de sus embarcaciones, en sus aparejos, en sus botas, en sus cañas de pescar. Es ahí donde tenemos que hacer el esfuerzo, que debiera ser prioridad nacional.

Repito, echo de menos en esta sesión la presencia de algún representante del Ejecutivo, por ejemplo, de algún representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional o de Sernapesca, porque de esa manera estaríamos dando relevancia y prioridad al control de esta plaga. No dejemos que nuestros ríos y lagos del sur de Chile se contaminen.

Por último, quiero destacar que en el proyecto de acuerdo que ingresamos en agosto, que contó con apoyo transversal, solicitamos al Presidente de la República que entregara prioridad a esta materia. Es vital que se destinen fondos para la investigación, porque durante algún tiempo tendremos que convivir con la *didymo sphenia geminata*, que ya está asentada en muchos lagos y ríos de nuestro país. Necesitamos

capacidad científica y de investigación; necesitamos que universidades y centros de investigación preparen científicos que investiguen a nivel internacional los mecanismos y las barreras sanitarias para combatir dicha alga. La educación y la prevención son factores importantes, pero principalmente necesitamos el respaldo científico de nuestras universidades y de nuestros centros de investigación.

Por ejemplo, para el control del hanta -otra plaga que también atacó mucho en nuestro sur-, la Universidad Austral de Chile, de Valdivia, estableció un centro de investigación para su detección precoz y para buscar fórmulas que evitaran desenlaces fatales, pero también para comprender de mejor manera los mecanismos de transmisión y las medidas de prevención.

Por eso, reitero, para controlar la *didymo sphenia geminata*, es importante que exista capacidad científica de nuestras universidades regionales.

Señor Presidente, anuncio que votaremos favorablemente el proyecto de ley. Con todo, hemos presentado indicaciones para normar en la ley de pesca recreativa en materias tales como prevención y desinfección de los aparejos y también en relación con el registro de embarcaciones menores, de manera de conocer sus desplazamientos.

Por último, esperamos el compromiso decidido de la sociedad y del Ejecutivo para que dicha alga no se siga propagando en nuestros ríos y lagos.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, estamos debatiendo respecto de un proyecto que trata el tema de un alga dañina para nuestras aguas: la *didymo sphenia geminata*. No obstante, como han dicho otros diputa-

dos, en el Congreso Nacional siempre nos acordamos de los problemas cuando los tenemos encima.

Recuerdo que años atrás, en Aysén se producían muchos fallecimientos en el sector rural. Algunos plantearon que eso se debería al virus hanta. Las autoridades nacionales y de Salud de la época dijeron que ese virus no existía en Aysén. En una oportunidad falleció una persona importante en la región; sus familiares, que tenían los medios económicos necesarios, enviaron muestras a Santiago, donde se comprobó que había fallecido por el virus hanta. ¡Tuvo que fallecer una persona importante para que se determinara que ese virus también estaba presente en la región!

Posteriormente, la industria de la salmicultura se vio afectada por el virus ISA, que no existía en Chile, pero que fue introducido a nuestro país por la irresponsabilidad de industriales. Se trata de una plaga que permanecerá en forma permanente, ya que no es erradicable, sino solo controlable.

En la actualidad, el alga denominada *didymo sphenia geminata* está contaminando los lagos y los ríos de la Patagonia, zona que, por lo que se ha dicho aquí, parece que empieza más al norte, ya que están corriendo sus límites hasta Temuco. Bienvenido sea. No obstante, hablo como representante del corazón de la Patagonia: Aysén.

Felicito a los autores del proyecto, porque lo considero necesario. Por eso, comparto plenamente que el Ejecutivo le dé la urgencia requerida. Sin embargo, hay que atacar también el problema de fondo y se deben asumir las correspondientes responsabilidades. La *didymo sphenia geminata* no es un alga endémica de Chile, sino que fue introducida desde otras partes del mundo. Por lo tanto, considero que, en su momento, las autoridades de Salud y los industriales del turismo de nuestro país no tomaron las medidas pertinentes. Esto ha llevado a una contradicción vital, ya que se dice que el turis-

mo es una industria sin chimeneas y que no contamina; pero aquí tenemos una prueba en contrario, ya que dicha alga, que está contaminando las aguas de Chile, llegó a través de la industria del turismo.

En consecuencia, debemos tomar medidas de fondo, soluciones definitivas -aunque parezcan extremas- para evitar estos problemas. Se ha dicho aquí que la *didymo sphenia geminata* entró a Chile mediante aparejos, equipamiento de pesca, botas o vestuario que traían los turistas extranjeros.

Por otra parte, veo con mucha desazón algunas “medidas” para combatir esa plaga en Aysén, como colocar tambores llenos con salmuera. ¡Me parece increíble!

Con los diputados Pepe Auth, del Partido por la Democracia; René Manuel García, del Partido Renovación Nacional; De Urresti, del Partido Socialista; Marinovic -independiente y regionalista, como yo-, y Robles, del Partido Radical, presentamos una indicación para reemplazar el inciso segundo del artículo 7° bis del proyecto -estimamos que su nueva redacción puede solucionar el problema de fondo-, por el siguiente: “Asimismo, el reglamento a que se refiere el inciso primero podrá establecer, con el mismo objeto precedentemente prohibiciones de ingreso al país, respecto de los aparejos de pesca recreativa, señuelos y carnadas, vestimenta, calzado, equipamiento y embarcaciones que señale el mismo reglamento y que se utilicen en la actividad de pesca recreativa o en otras actividades deportivas o recreacionales náuticas que se realicen en los cursos y cuerpos de agua terrestre o en aguas marítimas. Los turistas extranjeros que deseen desarrollar actividades de pesca recreativa u otras actividades deportivas o recreacionales náuticas, deberán adquirir o arrendar los aparejos de pesca recreativa, señuelos y carnadas, vestimenta, calzado, equipamiento y embarcaciones, en la región donde pretendan desarrollar su actividad.”

Parece una indicación extrema, pero no es así, ya que va al meollo del asunto, es decir, busca solucionar de verdad el drama que representa la *didymo sphenia geminata*. Por eso, sin lugar a dudas, califico esta indicación como patriótica, ya que apunta a proteger nuestros recursos naturales.

En esta misma Sala, hemos tenido grandes discusiones respecto de mi zona, en las cuales se han utilizado frases como “protejamos la Patagonia”, “cuidemos la Patagonia” o “Patagonia sin represas”. Hoy digo “Patagonia sin *didymo sphenia geminata*”.

Hoy, todos los diputados y diputadas tenemos la oportunidad de proteger de esa plaga no solo la Patagonia, sino todas las aguas del país. Por eso, pido que la indicación que presentamos hace algunos minutos con otros seis diputados, sea aprobada por la Sala. No nos mueve el afán de burocratizar y demorar la tramitación del proyecto. ¡De ninguna manera! Necesitamos que la iniciativa que protege nuestras aguas de dicha alga se convierta rápidamente en ley de la República, pero esta debe atacar el problema de fondo.

Señor Presidente, saludo a los autores del proyecto y las intervenciones que se han hecho en pro de él -reitero que es necesario que se convierta en ley a la brevedad-; pero también solicito, con ese mismo afán, que la Sala apruebe la indicación -tal vez, tocará algunos intereses económicos-, que lo único que busca es mejorar la moción para que se convierta realmente en una herramienta o en un arma que permita destruir la *didymo sphenia geminata*. Al respecto, más de algún empresario del turismo podría preguntarse: ¿Qué pretende ese diputado? ¿Que no lleguen turistas a Chile? No se trata de eso, pues lo que pretendemos -al igual como lo hicimos muchos de nosotros al oponernos a la ley de Pesca- es preservar los recursos, ya que si permitimos que esa alga se siga expandiendo en nuestro país, no tendremos los recursos de nuestros ríos, como salmones, truchas, etcétera.

Por lo tanto, anuncio que aprobaré el proyecto, pero también pido que la Sala apruebe nuestra indicación, que solo busca que la iniciativa sea realmente efectiva y eficaz para terminar, de una vez por todas, con esta lacra que está contaminando nuestros ríos.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, en mi calidad de representante del distrito N° 54, no cabe duda alguna de que votaré a favor el proyecto en discusión, porque existe la urgente necesidad de proteger el paisaje, la productividad y la calidad de vida de nuestra zona.

El diputado señor Jorge Burgos, quien hace algunos días visitó los lagos ubicados en Panguipulli -comuna que integra el distrito que represento-, me comentó que le había llamado la atención la forma en que se protegen las cuencas hidrográficas de esa comuna de la presencia de la plaga del alga denominada *didymo sphenia geminata*, más conocida como didymo. Por eso, resulta extraño que a la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, en la que se tramitó la iniciativa que se somete a nuestra consideración, no hayan sido invitados quienes han dado la voz de alarma en la comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, respecto de que dicha plaga está afectando a los ríos Llanquihue y Huilo Huilo.

Hace algún tiempo concurren a la Cámara de Diputados los representantes de la Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli, invitados por quien habla y por el diputado señor Pedro Browne. En esa oportunidad, solicité a los señores Pedro Felipe Vial y Armando Holzapfel -ambos son representantes de dicha Corporación- que se

reunieran con la Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Corporación, diputada señora Andrea Molina, instancia en la que dieron a conocer su denuncia sobre la situación que estaba ocurriendo por la presencia de esa alga.

Por eso, considero que ellos deberían haber sido invitados para que dieran a conocer su opinión durante el análisis de este proyecto en esa Comisión, porque son los que más saben sobre la materia, ya que han llevado adelante el combate contra la presencia de esa alga en lugares espectaculares que tenemos en el sur del país. En efecto, los integrantes de la Corporación de Adelanto Amigos de Panguipulli han puesto avisos en todas las riberas de los ríos y lagos de la comuna de Panguipulli para dar a conocer los cuidados que se deben tener para preservar el medio ambiente de la plaga del alga didymo.

Por lo tanto, lamento que, con el propósito de agilizar la tramitación de la iniciativa durante su análisis en la comisión técnica respectiva, no se haya llegado más a fondo sobre la materia. En ese sentido, tal como lo planteó el diputado señor Alinco, hay que legislar de manera rápida y bien; pero en materias técnicas, como aquella de la que se hace cargo este proyecto, se debe invitar, para que den a conocer sus puntos de vista, a quienes pueden aportar, porque conocen el problema y están llevando a cabo la defensa de nuestra flora y fauna. Lamentablemente, en este caso eso no ocurrió.

Si bien las disposiciones de la iniciativa constituyen un llamado de atención sobre la contaminación por algas en cuencas hidrográficas, no se enfocan en el problema de fondo. Eso se debe, reitero, a que durante su tramitación no se consideró la opinión técnica de quienes llevan años estudiando la situación; es decir, la Corporación de Adelanto de Amigos de Panguipulli, grupo humano que está trabajando con mucha

fuerza para tratar de que no se produzca mayor daño y para que, con posterioridad, no se diga que no se pudo hacer nada para solucionar el problema.

El proyecto es positivo, razón por la que lo votaré a favor, pero debemos tratar de que problemas como este sean analizados de manera más profunda, con el objeto de no solo hacer un llamado de atención respecto de determinada situación, sino de señalar de qué forma se puede alcanzar una solución.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, tengo el privilegio de vivir en la precordillera de la Región de La Araucanía, uno de los lugares más hermosos y descontaminados de nuestro país, en el cual la imponencia de sus volcanes, la riqueza de sus termas y el verdor de sus bosques están adornados con imponentes lagos cordilleranos y con los bellos ríos que nacen de ellos.

Sin embargo, esa tremenda riqueza -no solo escénica, sino también desde el punto de vista de la biodiversidad, lo que la transforma en una oportunidad no solamente para maravillarse y contemplar sus paisajes, sino para el desarrollo económico sustentable sobre la base del turismo, especialmente del de intereses especiales en las aguas de sus ríos y demás cuencas hidrográficas- hoy se está viendo seriamente amenazada, porque como país no hemos tenido la capacidad de anticiparnos para prevenir el ingreso de plagas nefastas que amenazan el futuro de nuestras regiones.

Chile tiene una historia que lo caracteriza por ser un país absolutamente celoso en materia de protección fitosanitaria, lo que me parece muy positivo. No obstante, debido a la falta de voluntad para aplicar de manera adecuada las herramientas con que se cuen-

ta, y a que la legislación vigente sobre la materia no es imperativa -a diferencia de lo que se plantea en este proyecto de ley- en relación con la adopción de las medidas correspondientes para evitar la introducción y propagación de enfermedades que pueden afectar nuestra biodiversidad, hoy enfrentamos una contaminación absolutamente peligrosa, como es la de la plaga del alga didymo o moco de roca. En un comienzo, ella estaba focalizada en la Región de Aysén, pero con posterioridad se extendió a las regiones de Los Lagos y de Los Ríos, y hoy también está afectando a la Región de La Araucanía. De hecho, ya se ha detectado en el lago Icalma, en la laguna Galletué y en el río Biobío, en especial en la zona del Alto Biobío.

Todas las medidas que hoy se puedan adoptar solo servirán para contener la propagación de esa plaga, porque es imposible lograr su erradicación. Por lo tanto, ya se ha producido un daño enorme a la biodiversidad de nuestro medio ambiente y a una de las principales virtudes de nuestros lagos y ríos cordilleranos, como es el carácter cristalino de sus aguas.

En consecuencia, creemos que es urgente la aprobación y el despacho del proyecto en debate, para que no existan excusas que permitan la inacción o la reacción tardía de las autoridades públicas para poner atajo a ese problema.

Es fundamental el establecimiento de medidas de control y -por qué no decirlo- la prohibición de vestimenta, de equipamiento y de embarcaciones provenientes del extranjero, por cuanto esa ha sido la vía de ingreso de esa alga. Asimismo, se debe ejercer control sobre aparejos de pesca, vestimenta, equipamiento y embarcaciones que se utilizan en áreas que ya están contaminadas y que luego pueden ser usados en zonas libres de la esa plaga. La adopción de esas medidas es urgente y necesaria, no solo desde el

punto de vista de la protección de la biodiversidad y del medio ambiente, sino también de nuestros recursos naturales, los que para muchas regiones, así como para el distrito que represento, son fundamentales para el desarrollo de un turismo incipiente, pero que cada día se torna más activo y potente, y que ofrece muchas oportunidades para el desarrollo humano.

En consecuencia, hago un llamado a la honorable Sala para que hoy apruebe y despache el proyecto de ley, con el objeto de dotar de facultades y de otorgar un mandato explícito, imperativo, a las autoridades pertinentes, con la finalidad de que tome cartas en el asunto y hagan frente a una plaga que, lamentablemente, se ha propagado desde Aysén hacia las regiones de más al norte -en la actualidad, hasta La Araucanía-, de manera que no avance la contaminación de lagos y ríos del resto del país.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que tiene por objeto evitar la contaminación por algas en las cuencas hidrográficas.

Hago presente a la Sala que sus normas son propias de ley simple o común.

La Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente recomienda a la Sala que lo apruebe en los mismos términos en que lo hizo el Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Ceroni Fuentes Guillermo; Cornejo González Aldo; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Godoy Ibáñez Joaquín; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Pérez Lahsen Leopoldo; Robles Panto-

ja Alberto; Rojas Molina Manuel; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Torres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Velásquez Seguel Pedro; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Como el proyecto fue objeto de una indicación, recabo el asentimiento unánime de la Sala para votarla de inmediato.

Acordado.

Corresponde votar en particular la indicación al artículo único del proyecto, que tiene por objeto sustituir el inciso segundo del artículo 7° bis.

La indicación es del diputado señor René Alinco, y dice lo siguiente:

El señor **ALINCO**.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, le pido que dé los nombres de todos los patrocinantes de la indicación, porque no es exclusivamente mía.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- En realidad, son varios los

diputados que patrocinan la indicación, algunos de los cuales han retirado su firma.

La indicación dice lo siguiente: “Reemplácese el inciso segundo del artículo 7º bis por el siguiente:

Asimismo, el reglamento a que se refiere el inciso primero podrá establecer, con el mismo objeto precedentemente prohibiciones de ingreso al país, respecto de los aparejos de pesca recreativa, señuelos y carnadas, vestimenta, calzado, equipamiento y embarcaciones que señale el mismo reglamento y que se utilicen en la actividad de pesca recreativa o en otras actividades deportivas o recreacionales náuticas que se realicen en los cursos y cuerpos de agua terrestre o en aguas marítimas. Los turistas extranjeros que deseen desarrollar actividades de pesca recreativa u otras actividades deportivas o recreacionales náuticas, deberán adquirir o arrendar los aparejos de pesca recreativa, señuelos y carnadas, vestimenta, calzado, equipamiento y embarcaciones, en la región donde pretendan desarrollar su actividad.”

En votación el artículo con la indicación que acabo de leer. Si se rechaza, se votará el texto original del artículo.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Auth Stewart Pepe; De Urresti Longton Alfonso; Jarpa Wevar Carlos Abel; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Núñez Lozano Marco Antonio; Robles Pantoja Alberto; Vargas Pizarro Orlando; Velásquez Seguel Pedro.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Baltolu Rasera Nino; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Muñoz D’Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Lahsen Leopoldo; Rojas Molina Manuel; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Tuma Zedan Joaquín; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ceroni Fuentes Guillermo; Farías Ponce Ramón; Lemus Aracena Luis.

El señor **ALINCO**.- Me parece increíble que la Cámara no proteja nuestros ríos.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- En votación el artículo único propuesto por la Comisión de Recursos Naturales.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Browne Urrejola Pedro; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Edwards Silva José Manuel; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Godoy Ibáñez Joaquín; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Macaya Danús Javier; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauo; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio;

Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pérez Lahsen Leopoldo; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Silva Méndez Ernesto; Squella Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Turre Figuroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Velásquez Seguel Pedro; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Despachado el proyecto.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO

OTORGAMIENTO DE TITULARIDAD EN EL CARGO A PROFESORES CONTRATADOS A PLAZO FIJO POR MÁS DE TRES AÑOS. (Votación).

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Corresponde votar, por última vez, el proyecto de acuerdo N° 679, que solicita al Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que otorgue la titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Ascencio Mansilla Gabriel; Auth Stewart Pepe; Baltolu Rasera Nino; Bobadilla Muñoz Sergio; Campos Jara Cristián; Cardemil Herrera Alberto; Carmona Soto Lautaro; Cristi Marfil María Angélica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Espinosa Monardes Marcos; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Hales Dib Patricio; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Marinovic Solo De Zaldívar Miodrag; Martínez Labbé Rosauo; Montes Cisternas Carlos; Morales Muñoz Celso; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Pascal Allende Denise; Rojas Molina Manuel; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Sauerbaum Muñoz Frank; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silva Méndez Ernesto; Sque-lla Ovalle Arturo; Teillier Del Valle Guillermo; Tuma Zedan Joaquín; Turre Figue-roa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Vargas Pizarro Orlando; Velásquez Seguel Pedro; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso Pablo.

RECHAZO A INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA AL MERCADO COMÚN DEL SUR.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de acuerdo.

El señor **LANDEROS** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 680, de los diputados señores Arenas, Vilches, Sandoval, Salaberry, Von Mühlenbrock, Ward, Hasbún y Baltolu, y de las diputadas señoras María José Hoffmann y Mónica Zalaquett, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que, a través de los cauces diplomáticos atinentes, manifieste el rechazo del Estado de Chile a la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela como país miembro del Mercado Común del Sur, debido a su escaso compromiso con la democracia, actitud del todo incompatible con la orientación democrática y libertaria de los países que conforman ese bloque económico.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Ofrezco la palabra para hablar a favor del proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra para hablar en contra.

El señor **ROBLES**.- Pido la palabra.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, me llama poderosamente la atención que parlamentarios crean que el Estado de Venezuela es antidemocrático. Como se sabe, hace poco tiempo se realizaron elecciones democráticas en dicho país, y la oposición obtuvo un alto porcentaje de los votos, lo que, en la práctica, significa que hoy algu-

nos estados de dicha república son gobernados por dirigentes opositores.

Por lo tanto, reitero, me llama la atención que en nuestro país diputados condenen el actuar de un país como Venezuela, porque, además, con ello están condenando a su pueblo a no participar en instancias internacionales.

Señor Presidente, los que hoy están en esa postura, simplemente obscurecen su visión, al anteponer su posición personal desde el punto de vista político. Por tanto, lo lógico en un parlamento democrático como el nuestro es votar en contra el proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Para hablar en contra del proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, comparto la argumentación del diputado señor Alberto Robles, en el sentido de que constituye un grave error confundir la orientación que pueda tener un gobierno, en un determinado período de la historia, con lo que significan el pueblo y el Estado venezolano en sí mismos.

Aislar a Venezuela no colabora en absoluto a reforzar ninguna opción procedente para el futuro de ese país. Por lo tanto, marginarla de roles a nivel internacional constituye una decisión absolutamente inconveniente.

Habría sido ideal que los autores de este proyecto de acuerdo hubieran meditado un poco más antes de su presentación, porque no creo que tenga sentido que la Cámara de Diputados de Chile se pronuncie respecto de un tema como este.

Por las razones expuestas, considero que sería un gravísimo error su aprobación.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arenas Hödar Gonzalo; Baltolu Rasera Nino; Bauer Jouanne Eugenio; Bobadilla Muñoz Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Edwards Silva José Manuel; Kort Garriga Issa; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Sabat Fernández Marcela; Salaberry Soto Felipe; Sandoval Plaza David; Squella Ovalle Arturo; Ulloa Aguillón Jorge; Van Rysselberghe Herrera Enrique; Velásquez Seguel Pedro; Vilches Guzmán Carlos; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe; Zalaquett Said Mónica.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Andrade Lara Osvaldo; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Carmona Soto Lautaro; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Espinoza Sandoval Fidel; Gutiérrez Gálvez Hugo; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Lorenzini Basso Pablo; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Rincón González Ricardo; Robles Pantoja Alberto; Saffirio Espinoza René; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Vallespín López Patricio.

-Se abstuvo el diputado señor Rivas Sánchez Gaspar.

VII. INCIDENTES

REMISIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA Y/O SU CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL. Artículo 52, N° 1), letra a), de la Constitución Política de la República. Oficio.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, dado que se necesitan cuarenta votos para la aprobación del oficio que voy a solicitar, pido intervenir en primer lugar, con cargo al tiempo del Comité Socialista.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- ¿Habría acuerdo de la Sala para acceder a la solicitud del diputado señor Carlos Montes?

Acordado.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, junto con el diputado señor Gustavo Hasbún venimos en presentar una solicitud de antecedentes en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo, letra a), del numeral 1) del artículo 52 de la Constitución Política de la República.

En efecto, solicitamos que se oficie a su excelencia el Presidente de la República, al señor ministro de Educación y al señor secretario regional ministerial de Educación de la Región Metropolitana, con el objeto de que hagan llegar, dentro de los plazos esta-

blecidos, copia de los convenios suscritos entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de La Florida y/o la Corporación Municipal de La Florida, según fuere pertinente, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, respecto de todos y cada uno de los establecimientos educacionales administrados por esa municipalidad o por su corporación, en su caso, que se encuentren incorporados al régimen de subvenciones.

Esos convenios tienen carácter secreto, por lo cual no se pueden conocer, salvo que se soliciten de esta forma.

Del mismo modo, solicitamos que se acompañe copia de los contratos y/o convenios suscritos entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de La Florida y/o la Corporación Municipal de La Florida, respecto de todos y cada uno de los establecimientos educacionales de esa comuna acogidos al aporte de capital para infraestructura y extensión de la jornada escolar completa.

Por último, solicitamos que se entreguen los antecedentes relativos a los traspasos que, por vía de la subvención ordinaria, la subvención por jornada escolar completa y la subvención preferencial, recibieron durante 2012 todos y cada uno de los establecimientos educacionales de esa comuna, administrados por la municipalidad o la corporación.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- En votación la petición de envío del oficio.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo Sergio; Andrade Lara Osvaldo; Arenas Hödar Gonzalo; Baltolu Rase-ra Nino; Bauer Jouanne Eugenio; Burgos Varela Jorge; Campos Jara Cristián; Carmo-na Soto Lautaro; Cristi Marfil María Angé-lica; Chahín Valenzuela Fuad; De Urresti Longton Alfonso; Eluchans Urenda Edmun-do; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Kort Garriga Issa; Girardi Lavín Cristina; Gutiérrez Gálvez Hugo; Hasbún Selume Gustavo; Hoffmann Opazo María José; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Lemus Aracena Luis; Lorenzini Basso Pablo; Monckeberg Díaz Nicolás; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Robles Pantoja Alberto; Sabat Fernández Marcela; Saffirio Espinoza René; Sandoval Plaza David; Schilling Rodríguez Marcelo; Sepúl-veda Orbenes Alejandra; Teillier Del Valle Guillermo; Vallespín López Patricio; Velás-quez Seguel Pedro; Verdugo Soto Germán.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES EX-PROPIACIONES EN COMUNAS DE LA REINA Y PEÑALOLÉN. Oficio.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la diputada señora María Angélica Cristi.

La señora **CRISTI** (doña María Angélica).- Señor Presidente, quiero referirme a la situación que se ha producido en las comunas de La Reina y Peñalolén, a raíz de la

construcción del proyecto Autopista Vespu-cio Oriente.

Junto con otros parlamentarios de la UDI, en especial la senadora señora Ena von Baer y el diputado señor Iván Moreira, creemos que uno de los principales problemas ha sido la falta de información detallada de este proyecto, de tal forma que los vecinos co-nozcan exactamente de lo que se está hablando.

Cuando el proyecto esté completamente definido, es fundamental que se converse con los vecinos, de tal forma que las supues-tas y eventuales expropiaciones, respecto de las cuales todavía no tenemos información, sean consensuadas con ellos.

El progreso vial de La Reina y Peñalolén no puede dejar de lado los intereses de quie-nes viven en el sector, que se vería afectado gravemente. Por eso, si no hay acuerdo con los vecinos, el proyecto se debe reformular, tal como hemos solicitado al ministerio.

Todos deben quedar conformes con la so-lución. Las ciudades deben avanzar en con-senso, equilibrando el progreso con la cali-dad de vida de las personas, y no por la vía de dejar a estas fuera de la toma de decisio-nes.

En su momento, pensamos solicitar una sesión especial para tratar esta materia; pero los diputados Carlos Montes e Iván Moreira pidieron previamente ser recibidos por la Comisión de Obras Públicas. Por lo tanto, esperaremos el resultado de esa reunión antes de insistir en solicitar dicha sesión.

Debemos considerar el drama que ha sig-nificado para los vecinos no recibir informa-ción sobre lo que ocurre y tener la perma-nente duda de si sus hogares serán expropi-ados o no. Muchas de esas viviendas fueron construidas por sus propios dueños, incluso por sus abuelos y antepasados, lo que las convierte en propiedades invaluable. Asi-mismo, se manifestó que se expropiaría un importante número de viviendas de adultos mayores, quienes desean estar tranquilos en

esta etapa de sus vidas y en el lugar donde forjaron toda su existencia.

Si bien este proyecto es urgente, dada la alta necesidad de paliar la congestión vehicular del sector oriente de Santiago, no debe afectar a las numerosas familias de La Reina y de Peñalolén, las cuales se sienten amenazadas frente a la posibilidad de que deban dejar sus viviendas. Sin duda, una medida como la descrita interferiría en el desarrollo de sus vidas.

Por las razones expuestas, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, a fin de que disponga que toda decisión relativa a la construcción de la Autopista Vespucio Oriente sea informada a los vecinos y consensuada con ellos.

Esperamos que en su próxima visita a la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, la ministra informe en detalle sobre dicho proyecto, el cual esperamos -tal como lo hemos solicitado con la senadora Von Baer- que sea reformado, toda vez que no estamos de acuerdo con que se realice una expropiación masiva, situación que actualmente mantiene en incertidumbre a los vecinos del sector.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente). Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

HOMENAJE A ESCRITORA ERNESTINA DE LAS MERCEDES ZÚÑIGA VERDUGO, RECIENTEMENTE FALLECIDA. Oficios.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT** (de pie).- Señor Presidente, el pasado 27 de diciembre cerramos el año 2012 con una triste noticia: murió una excepcional y reconocida mujer rancagüina.

Me refiero a la señora Ernestina de las Mercedes Zúñiga Verdugo, más conocida como Isolda Pradel, viuda del poeta rancagüino Óscar Castro.

Su vida merece ser reconocida en esta honorable Sala. Isolda Pradel fue una mujer llena de talentos: poetisa, escritora y actriz de radioteatro. Pero, antes que todo, fue la gran compañera de vida y musa inspiradora del poeta Óscar Castro. El amor y fidelidad a su mujer se reflejan en el sinfín de cartas que él le escribió entre los años 1941 y 1946, en las que destacó su sensibilidad y delicadeza, pero, sobre todo, la intensa relación de amor que tuvieron durante dieciocho años.

Esas cartas fueron compiladas por Isolda y publicadas por la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos bajo el título de “Epistolario íntimo de Óscar Castro” en el año 2000. Hoy en día pueden ser leídas por todos los chilenos

Óscar Castro murió en 1947, luego de once años de feliz matrimonio. Desde ese momento, Isolda dedicó su vida a difundir la obra de su marido. En 1995 creó la Fundación Óscar Castro, de la que fue su presidenta durante algunos años, hasta que la dejó en manos de su nieto Miguel Arcaya. Gracias al trabajo y coordinación con esta fundación, el Congreso Nacional dio su aprobación a la ley N° 20.276, publicada el 26 de junio de 2008, que autoriza erigir un monumento en la ciudad de Rancagua, en honor al poeta Óscar Castro. Como diputado por el distrito 32, formo parte de la Comisión Especial encargada de ejecutar los objetivos de dicha ley. De esa forma, quiero aportar a perpetuar la memoria del poeta Óscar Castro en la ciudad de Rancagua y a concretar el esfuerzo de su querida mujer y de su fundación.

Cabe destacar que su vida laboral la desarrolló como profesora del Liceo de Hombres de Rancagua, hoy llamado Liceo Óscar Castro, y del Liceo Vicuña Mackenna de Santiago. Incursionó también, sin éxito, en

el mundo de la política, presentándose como candidata a senadora por la Quinta Agrupación Provincial O'Higgins y Colchagua, por el partido Demócrata Cristiano, en las elecciones parlamentarias de 1969. Esto es solo un reflejo de unos 97 años de vida llenos de momentos, actividades y trabajos inolvidables, que tras su muerte el pasado 27 de diciembre, serán recordados por todos aquellos que la conocimos, por quienes fueron parte de su vida y por aquellos que conocieron de cerca su obra.

Tuve la oportunidad de compartir un estrado con ella en la Feria del Libro de 2000, cuando Chile celebraba su bicentenario. En esa oportunidad, la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins rindió un homenaje al poeta Óscar Castro. En esa ocasión, Isolda Pradel compartió con todos los interesados su trayectoria de vida.

Hoy, Isolda descansa junto a su amado en el Cementerio N° 1 de Rancagua. Desde aquí la recordamos con orgullo y agradecimiento por su contribución a la expansión de la cultura en la ciudad de Rancagua, a través de su fiel trabajo de difusión de la obra de su querido poeta Óscar Castro.

Señor Presidente, pido que se envíe copia de esta intervención al alcalde de Rancagua, señor Eduardo Soto, y al concejo; a la directora del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, a don Miguel Arcaya, presidente de la Fundación Óscar Castro, así como también al rector del Liceo Bicentenario Óscar Castro.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados Latorre, Cardemil, Aguiló y de las bancadas de los partidos Comunista y Socialista.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CORREGIR HÁBITOS ALIMENTICIOS DE NIÑOS DE JARDÍN INFANTIL MADRESELVA, COMUNA DE MAIPÚ. Oficios.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Mónica Zalaquett.

La señora **ZALAUQUETT** (doña Mónica).- Señor Presidente, quiero dar cuenta de una preocupante situación que afecta a los niños del Jardín Infantil Madreselva, ubicado en la comuna de Maipú.

Este establecimiento, perteneciente a la Junji, recibe niños de un sector muy vulnerable de la población, quienes asisten en jornada completa, es decir, entre las 8.00 y las 16.30 horas. Durante ese tiempo, reciben el 75 por ciento de su alimentación diaria.

Los apoderados y educadores del jardín me han informado que, a pesar de que la Junaeb les otorga una dieta diaria balanceada, libre de grasas y de azúcar en exceso, y de que el mismo establecimiento se ha preocupado de mantener a los niños en constante actividad física, el 50 por ciento de los menores que asisten a esta institución se encuentra en situación de sobrepeso u obesidad.

Esta cifra es alarmante, sobre todo considerando que el jardín ha hecho enormes esfuerzos por generar en las familias de los niños la conciencia necesaria para cambiar los malos hábitos alimenticios que mantienen en sus hogares, que es, según la dirección del Jardín Infantil Madreselva, la razón principal de este grave problema. Aún cuando los padres han asistido a diferentes actividades y charlas familiares para educarlos en lo que debe ser una correcta alimentación en el hogar, los problemas de obesidad siguen creciendo.

Esta es una situación que requiere de medidas urgentes, ya que estamos hablando de niños pequeños que arriesgan tener graves problemas de salud en el futuro.

Lamentablemente, es una situación que podemos ver a nivel nacional, ya que según la OCDE, Chile es el sexto país con más casos de obesidad, por lo que no podemos escatimar esfuerzos en solucionar esta circunstancia lo antes posible.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al ministro de Educación y a la vicepresidenta ejecutiva de la Junji para que nos informen sobre todos los programas y medidas que se estén implementando o que sería necesario implementar para mejorar los hábitos alimenticios y de actividad física en los hogares de los niños asistentes a jardines de la Junji.

La obesidad y los problemas que esta conlleva para nuestra sociedad requieren de esfuerzos aún mayores que los que ya se están haciendo para revertir esta tendencia que claramente afecta cada vez a más ciudadanos de nuestro país.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FINANCIAMIENTO DE TREN DE LA RUTA DEL VAPOR. Oficios.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Edmundo Eluchans.

El señor **ELUCHANS**.- Señor Presidente, quiero referirme a un tema delicado que afecta al famoso tren de la ruta del vapor, que recorre desde Valdivia a Antilhue.

Se trata de un servicio ferroviario y patrimonial de carácter turístico que funciona desde septiembre de cada año hasta febrero del año siguiente y que permite el desarrollo de un sinnúmero de emprendimientos y de actividades económicas de pequeños comerciantes a lo largo de su trazado. Hoy, este servicio está en riesgo de no poder prestarse

en la temporada 2013, ya que contaba con financiamiento solo hasta el 31 de diciembre de 2012.

Estimamos que la empresa EFE debe preocuparse de esta situación, ya que es de la mayor trascendencia que dichos emprendimientos puedan continuar desarrollándose.

La empresa EFE ha notificado a las autoridades regionales y locales que el tren no podrá operar en 2013, debido a que no contempló en su presupuesto la suma de 400 millones de pesos, que es el costo necesario para su mantenimiento y operación durante los seis meses correspondientes a 2013.

A mi juicio, es posible resolver este problema si existe la voluntad política de mantener este tren patrimonial. El Estado tiene un rol importante que asumir en este tipo de emprendimientos.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado tiene que hacer la inversión que corresponda para la reparación y mantenimiento de la infraestructura del referido tren. En tal sentido, los fondos espejo del Transantiago asignados a las regiones permitirían hacer dicha inversión. Se trata de locomotoras que son parte del patrimonio ferroviario que preserva la memoria histórica regional. El tren de la ruta del vapor conserva y mantiene una tradición, es un aporte al turismo y genera muchos empleos a lo largo de su ruta.

Reitero, el costo anual del funcionamiento y mantenimiento del servicio durante los seis meses de operación de 2013 alcanza la cifra de 400 millones de pesos. No obstante, la urgencia del inicio del año obliga a que se genere una solución transitoria para la sola operación del tren en los meses de enero y febrero, que tiene un costo total de solo 20 millones de pesos.

Creemos urgente obtener este financiamiento, para lo cual hemos iniciado conversaciones con los ministros de Transportes y de Hacienda. Es necesario que este tren se mantenga al menos durante los próximos

dos meses, a la espera de que se asignen los fondos necesarios para su mantenimiento durante los restantes meses de 2013.

Pido que se oficie, con copia de mi intervención, a los ministros de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, y al presidente del directorio de EFE, a fin de reiterarles lo expuesto.

He dicho.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados señores Jaramillo, Burgos, Vallespín, De Urresti, Sandoval, Marinovic y de las señoras Mónica Zalaquett y Alejandra Sepúlveda.

CREACIÓN DE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN DE AYSÉN. Oficios.

El señor **MONCKEBERG**, don Nicolás (Presidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, en días recién pasados, en la Región de Aysén ocurrió un hecho lamentable, que fue noticia y que habla un poco de las condiciones de debilidad que tenemos en materia de conectividad.

Una conocida familia de la región que transitaba por la ruta de Chile Chico-Guadal, en el sector conocido como paso Las Llaves, sufrió un accidente que le costó la vida a casi todos sus integrantes. En un acto dramático, la madre alcanzó a lanzar por la ventana del vehículo a uno de sus hijos, gracias a lo cual fue el único que sobrevivió.

La familia Villegas Vásquez es parte de la larga lista de personas que han perdido la vida como consecuencia de la precariedad de nuestros caminos. A la gente que no conoce la Región de Aysén ni sus rutas, le informo que se trata de vías con mucha peligrosidad, con fuertes pendientes y con au-

sencia de señalética y de barreras de contención. Ya está bueno que en nuestra región sigan muriendo personas como consecuencia de esas precariedades.

Muchas veces he manifestado que para la Región de Aysén la conectividad es un tema absolutamente ineludible e irrenunciable. Hechos como el ocurrido deberían ameritar una reflexión profunda por el Estado, hoy representado por nuestro Gobierno. De una vez por todas, deberían definirse con claridad los objetivos que permitan sacar del aislamiento a nuestra región. Para ello, es necesario que se realice de manera especial, contundente y específica un programa nacional para resolver dicho aislamiento.

No es posible que en una región tan extensa como la nuestra, el gobierno regional deba gastar sus recursos -es el único en Chile que lo hace- en construir caminos para conectarla con el resto del país. No debería ser, porque desde Puerto Montt hasta Arica no hay gobierno regional que gaste un peso en sus carreteras estructurantes. Lo hace el Estado, a través de la ley de concesiones u otras.

El Gobierno debe asumir, como administrador del Estado, la responsabilidad de sacar del aislamiento crónico a la Región de Aysén.

Se acaba de quemar el paso internacional Cardenal Samoré, que forma parte de una ruta que pasa por Argentina y que se utiliza para desplazarse hacia la Región de Aysén. Esta situación genera problemas de piqueteros, asaltos, robos, tomas de caminos y una serie de humillaciones que deben sufrir los usuarios del transporte, tanto de carga como de pasajeros, para cruzar y llegar a su territorio.

¡Para qué hablar de lo que sucede en el mar! Las rutas marítimas son absolutamente inadecuadas, dado el tipo de naves que se utiliza. Los barcos Alejandrina y Don Baldo muchas veces no pueden llegar a puerto, porque no están preparados para realizar

esas maniobras o porque sufren permanentes problemas de desperfectos, lo que lleva a las comunidades a quedar en condiciones de aislamiento.

La carretera austral debe ser construida por el Estado. Para eso el Gobierno debe disponer todos los recursos necesarios. Con la misma claridad con que se construirá el puente sobre el canal de Chacao, en términos de años y de recursos, esperamos a la brevedad que nuestro Gobierno diga que en tal fecha y con tales recursos -no con los regionales- se terminará el aislamiento de la zona austral. De esa manera, nuestra región podría destinar sus propios recursos a mejorar las redes interregionales.

Por ello, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas, al director nacional de Vialidad y al seremi de Obras Públicas de la Región de Aysén, a fin de solicitarles que realicen todas las reuniones pertinentes y dispongan todas las medidas necesarias para mejorar las condiciones de señalética y de seguridad de los peligrosos caminos de la Región de Aysén. La idea es que no tengamos que lamentar desgracias, como las que hemos vivido, que ponen de manifiesto la inseguridad de nuestros caminos y los riesgos a que se exponen nuestras familias.

No es lógico que nuestros habitantes vivan en condiciones de tanta precariedad en materia de conectividad. Por eso, es absolutamente razonable lo que estamos planteando: que el Gobierno asigne los recursos necesarios para construir, de una vez por todas, las vías que conecten la Región de Aysén con el resto del país.

He dicho.

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

HOMENAJE A DESTACADA PEDAGOGA Y ESCRITORA SEÑORA DIGNA RODRÍGUEZ LAMAS, RECIENTEMENTE FALLECIDA. Oficios.

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el señor diputado Alfonso de Urresti.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, quiero destacar a una gran mujer valdiviana que dejó de existir la semana pasada, una mujer que a sus 88 años seguía siendo una destacada maestra, historiadora y escritora: nuestra querida y respetada señora Digna Rodríguez Lamas.

Hoy quiero hacer un reconocimiento a esa gran mujer que dedicó su vida a la pedagogía, al desarrollo de nuestra cultura y que hizo un aporte fundamental a la construcción de nuestra identidad regional. Me gustaría recordar sus artículos sobre Valdivia, Corral, Carboneros, la Isla del Rey y sobre tantas otras localidades y anécdotas de la Región de Los Ríos y de su capital regional.

Digna Rodríguez nació el 14 de junio de 1924. Realizó sus estudios en la Escuela de Niñas N° 2 España, en el Liceo de Niñas de Valdivia y en la Universidad de Chile, en cuyo Instituto Pedagógico estudió Historia, Geografía y Educación Cívica entre los años 1943 y 1947. Su memoria de título versó sobre la "Enseñanza de la Geografía".

Trabajó en el Liceo de Hombres de Valdivia; en el Liceo de Niñas de Osorno; en la Universidad Técnica de Valdivia entre los años 1971 y 1973; fue exonerada. Posteriormente, retomó su carrera en la Escuela Técnica de Valdivia entre los años 1975 y 1977, y ejerció, paralelamente, como profesora de Historia y Geografía en el Instituto Alemán "Carlos Andwandter", entre los años 1970 y 1985.

Jubilada como profesora fiscal en 1977, viajó a Europa en 1978. Ese viaje y los conocimientos previos fueron la experiencia

que ofreció a sus alumnos de Valdivia con responsabilidad y seriedad profesionales.

En 1959, se casó con el profesor Octavio Echeverría Ohde, con quien tuvo tres hijos.

Sus inquietudes se expresaron más allá de las aulas en numerosos artículos y suplementos escritos para los diarios locales “El Correo de Valdivia”, “24 horas” y el “Diario Austral”, durante un lapso superior a los 50 años. Entre sus obras destacan “Flores, solamente flores”; “Cristal con que se mira”; “Acuarela en el río” y “La ciudad sumergida”, sobre los tristes hechos del terremoto de 1960 que azotó la zona.

El 29 de mayo de 2005, en la celebración del Día del Patrimonio Nacional, el Consejo de Monumentos Nacionales de Valdivia le otorgó un reconocimiento “Por su propósito en la difusión de la cultura”.

Por su labor, aporte y dedicación al desarrollo de la cultura y de nuestra historia regional, hago este reconocimiento a la señora Digna Rodríguez Lamas, cuyas obras y legado seguirán siempre vigentes en la memoria de la región. Las vivencias y la historia de Valdivia y la región que ella contribuyó a recopilar, son un pilar esencial de nuestra identidad local.

Pido que se envíe copia de esta intervención a sus hijos y a la directora del Diario Austral de Valdivia, señora Verónica Moreno.

He dicho.

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención y con la adhesión de los diputados señores Vallespín, Burgos, Campos, Fidel Espinoza, Eluchans, de la diputada señora Adriana Muñoz y de quien habla.

HABILITACIÓN DE PASOS FRONTERIZOS EN REGIÓN DE LOS RÍOS. Oficios.

El señor **DE URRESTI**.- Señor Presidente, la destrucción de las instalaciones de la Aduana del Paso Internacional Cardenal Samoré de la Región de Los Lagos, a raíz de un incendio ocurrido en la madrugada del Año Nuevo, dejó de manifiesto una vez más la urgente necesidad de contar con pasos fronterizos en la Región de Los Ríos.

El intendente de la Región de Los Lagos señaló como opción al Paso Cardenal Samoré, los pasos fronterizos de la Región de La Araucanía, sin siquiera considerar los existentes en la Región de Los Ríos.

Lo anterior solo refleja una cosa: la urgente necesidad de contar con pasos fronterizos en la Región de Los Ríos, en especial, en Carirriñe y Hua Hum.

La Unidad de Pasos Fronterizos del Ministerio del Interior informó lo siguiente: “Todo el tránsito de entrada y salida será por los pasos fronterizos de la Región de La Araucanía”.

¿Y qué pasa con los existentes en la Región de Los Ríos? ¿Qué pasa con Carirriñe? ¿Qué pasa con Hua Hum? ¿Por qué no se consideran como alternativas?

Las medidas adoptadas a raíz del siniestro que afectó el paso Cardenal Samoré dejan en evidencia que nuestra región ha sido postergada en esta materia, lo que nos perjudica como territorio y también a los transportistas y turistas que deberán desplazarse cientos de kilómetros para acceder a los pasos internacionales de Pino Hachado o Mamuil Malal en La Araucanía.

En mayo del año recién pasado, a través del oficio N° 3411 solicité al Ministerio de Obras Públicas que priorizara el paso Carirriñe, de la comuna de Panguipulli, y en noviembre, reiteré la petición para que ese paso, junto con el de Hua Hum, sean incorporados en el convenio de pasos fronterizos existentes con la República Argentina.

En ese contexto, solicito que se oficie al ministro del Interior, a fin de que nos informe sobre la factibilidad de priorizar los pasos de la Región de Los Ríos. Pido que nos informe por qué esos pasos no fueron considerados en la priorización ya efectuada. Asimismo, que nos informe sobre los proyectos de construcción de una segunda barcaza en el lago Pirehueico.

Solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, con el objeto de que nos informe sobre las condiciones que deben cumplir ambos pasos de la Región de Los Ríos para tener priorización, y sobre los avances indicados en el oficio de respuesta N° 2320, de 16 de agosto pasado, respecto del estudio de ingeniería para mejorar los tramos Coñaripe-Pellaifa y Pellaifa-Liquiñe, en el paso Carirriñe.

Pido que se envíe copia de mi intervención a todos los alcaldes de la Región de Los Ríos y a las personas cuyos nombres dejaré a disposición de la Secretaría.

He dicho.

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados señores Patricio Vallespín, Jorge Burgos, Cristián Campos, Fidel Espinoza, Edmundo Eluchans y de quien habla.

AGILIZACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN BENEFICIO DE TRABAJADORES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR. Oficios.

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- En el turno del Comité Mixto PRSD-PC-IC, tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, el intercambio de ideas efectuado en la sesión de ayer sobre la situación de la Univer-

sidad del Mar sin duda ha abierto muchas expectativas a las comunidades de estudiantes, trabajadores, académicos y rectorías de las distintas sedes de esa universidad a lo largo del país.

Pero las expectativas se enfrentan a una contradicción.

Por un parte, se augura que por la vía de las orientaciones y sugerencias planteadas en el debate habido en la Cámara podría resolverse la gran inestabilidad de la universidad, que afecta a la comunidad académica, a los trabajadores, a los estudiantes y también a sus familias. Pero, por otra, se debe tener en consideración hasta dónde esas orientaciones y sugerencias no quedarán solo en una referencia verbal, que no conducirá a algo concreto.

Por ello, en el marco del compromiso que asumí con el rector, los funcionarios y los estudiantes de la sede de Copiapó de la Universidad del Mar, solicité a la Mesa de la Cámara de Diputados que formule, ojalá con el respaldo unánime de todas las bancadas, un planteamiento directo al Ejecutivo, en términos de que acorte los plazos para dar respuesta a las peticiones contenidas en los proyectos de acuerdo aprobados en la sesión de anoche.

Ocurre que existen plazos. El año académico comenzará en marzo y debe disponerse la malla curricular, los tiempos, etcétera. Por ello, la Cámara haría bien en pedir al Ejecutivo un plazo de respuesta, toda vez que se trata de un asunto público nacional que requiere de medidas concretas.

Cabe destacar muchas de las propuestas aprobadas ayer: el derecho de los alumnos a completar sus estudios sin perjuicios académicos ni económicos; que se lleve adelante una auditoría de la Universidad del Mar; que se designe un administrador provisional para regular la situación académica y financiera de alumnos, estudiantes y trabajadores; que el Ministerio del Trabajo aborde la situación de los 4 mil trabajadores afectados; que se

cree una mesa de trabajo que represente a cada uno de los estamentos y al Estado, orientada a llevar adelante este tipo de acuerdos.

Todas las propuestas señaladas deberían ponerse en movimiento con urgencia, a fin de lograr una solución real y eficaz.

Destaco que hay sedes de la Universidad del Mar, entre otras, la de Copiapó, que están autofinanciadas. No tienen problemas de desequilibrios económicos; los sueldos de quienes laboran y ejercen funciones regularmente en ella están pagados al día. El 90 por ciento de sus alumnos proviene de la educación secundaria municipalizada; la mayoría de ellos son trabajadores, y un porcentaje muy alto son mujeres. Sus egresados, en más de un 90 por ciento, ejercen la profesión que estudiaron en la Región de Atacama.

Es decir, hay una incidencia directa y real de esa universidad en la actividad de la Región de Atacama.

Pido que se den a conocer los proyectos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados a las autoridades, funcionarios, académicos y estudiantes de cada una de las sedes de la Universidad del Mar, a lo largo del país. En particular, pido que se haga llegar una copia de los mismos a la sede de Copiapó, a la seremi de Educación de la Región de Atacama, al intendente, a los consejeros regionales, a los alcaldes y concejales de esa región, así como también a las distintas CUT provinciales que manifestaron gran preocupación por lo que ocurra con la Universidad del Mar.

He dicho.

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado señor Hugo Gutiérrez.

ACLARACIÓN DE NOTAS DE PRENSA RELACIONADAS CON EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO Y CON INTERCAMBIO DE GAS CON ARGENTINA. Oficios.

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Regionalista, tiene la palabra el diputado señor Miodrag Marinovic.

El señor **MARINOVIC**.- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro de Energía y que se remita copia del mismo al presidente de Fenatrapech y al presidente de la directiva de profesionales del Sindicato Enap Magallanes, a fin de hacerles presente lo siguiente.

Me han causado profunda preocupación dos noticias aparecidas en medios escritos en las últimas semanas. En primer lugar, un artículo de la Revista Qué Pasa señala: "Enap podría cambiar de nombre, incorporar capital privado, dejar de pagar el 6 por ciento de impuesto para importar crudo. Son las distintas alternativas que baraja el gobierno para sacar a la estatal del abismo. Todo se maneja con hermetismo y lentitud, mientras el mercado mira con incertidumbre su rol como empresa pública.". Pero no solo el mercado lo está haciendo, sino también miles de trabajadores magallánicos y familias de nuestra región, que ven con preocupación cómo hoy nuevamente se genera incertidumbre a través de ese tipo de artículos de prensa. Además, se indica que el piso 14 del denominado "yacimiento Vitacura", donde están ubicadas las oficinas de la compañía en Santiago, es el único lugar donde la Enap crece en nuestro país y donde los resultados se han visto con mayor tranquilidad por parte de sus directores.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Energía, a fin de que aclare la nota de prensa señalada y responda cuáles son las reales intenciones que está analizando el Gobierno respecto de la Empresa Nacional del Petróleo y cuáles son las alternativas

efectivas que se están considerando en ese ámbito.

En dicho artículo también se señala que se quieren vender las filiales extranjeras de la ENAP, las cuales están reportando utilidades y ayudan a pagar parte de los intereses de la deuda que contrajo dicha empresa no por mala gestión, sino por razones políticas que obligaron a comprar combustible a un precio más caro para después venderlo más barato.

En segundo lugar, en un artículo de prensa del diario La Tercera se habla de algo muy importante para los habitantes de Magallanes: el intercambio de gas con Argentina. En dicho artículo se indica: “El Gobierno está trabajando en buscar soluciones de corto plazo para el suministro de Magallanes. Desde hace un par de meses los ministerios de Energía de ambos gobiernos están trabajando en un acuerdo para ver opciones de intercambio energético. Un cambio que se evalúa es que Argentina suministre gas para Magallanes y que, a cambio, Chile le entregue a Argentina gas GNL a través del terminal Mejillones o a través de los terminales que están en la zona norte del país. Próximamente habrá nuevas reuniones.”.

Pero la diferencia radica en que el gas que se produce e importa a través de Mejillones cuesta 16 dólares el millón de BTU y el que se está pagando en Methanex tiene un valor de 2,8 a 3 dólares el millón de BTU.

En consecuencia, solicito que se oficie al ministro de Energía a fin de que informe cuáles han sido las conversaciones, los acuerdos y el nivel de relación que se ha establecido con las autoridades de Argentina, de tal forma que tengamos claridad en cuanto a los precios. Como representantes de la región, con mucho esfuerzo logramos que se establezca un subsidio para mantener un precio justo del gas para nuestros hogares. Por tanto, no podemos permitir que todo eso se diluya. Asimismo, que señale cómo operará el mecanismo de subsidio de la

ENAP establecido en la Ley de Presupuestos y cuáles son los valores que se manejarán en esa materia.

He dicho.

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AGILIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE CHIMBARONGO. Oficio.

El señor **OJEDA** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Regionalista, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, hace unos días sostuve una breve reunión con el ministro de Salud para tratar lo relativo a la construcción del nuevo hospital de Chimbarongo. En verdad, es necesario que se acelere su construcción. A pesar de que ya se obtuvo la RS para el diseño de dicho recinto hospitalario, tengo mis dudas sobre lo que él ha planteado, en el sentido de que la construcción se iniciará durante el segundo semestre de este año. Si bien se trata de un hospital sencillo, uno sabe que el diseño y la posterior construcción es un proceso muy complejo.

Como consecuencia del terremoto del 27 de febrero de 2010, el actual Hospital de Chimbarongo quedó muy deteriorado, pues tiene más de cien años.

Por lo expuesto, pido que se oficie al ministro de Salud, a fin de que disponga que se acelere el proceso de construcción del nuevo hospital de Chimbarongo. Es vital tener construido ese recinto lo antes posible, puesto que la mayoría de los chimbaronquinos y chimbaronquinas que tienen problemas de salud deben acudir al Hospital de San Fernando.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su

señoría, con la adhesión de la diputada señora Adriana Muñoz y de los diputados señores Ojeda, Vallespín, Campos y de quien habla.

PAVIMENTACIÓN DE RUTAS Y CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN COMUNA DE PICHIDEGUA. Oficio.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo para que disponga la pavimentación de varias calles de la comuna de Pichidegua. Al ver los nombres de esas vías, se podría pensar que ello corresponde a la Dirección de Vialidad. Sin embargo, como están ubicadas en sectores urbanos, su pavimentación es responsabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Me refiero específicamente a la pavimentación de la calle Miraflores, entre Independencia y Arturo Prat, la cual hoy lamentablemente cuenta con media calzada. Ese hecho genera muchas complicaciones a las personas que transitan por el lugar. Por eso, me gustaría que prontamente se dispusieran los recursos para acelerar y completar la construcción de esa calzada, sobre todo por el riesgo que enfrentan los ciclistas que transitan por ese lugar.

La segunda prioridad del concejo de Pichidegua es la construcción de una rotonda en el cruce de las rutas H-76 y H-82, a la altura del kilómetro 5, donde, precisamente, interceptan dos vías muy importantes, a saber la denominada Carretera de la Fruta y la que comprende el tramo Marchihue-Pichilemu, donde han ocurrido muchos accidentes. Ello se ha debido a que no existe una rotonda que permita tener un grado de visibilidad y de seguridad para los camiones, situación que hoy está complicando la vida de los habitantes de los sectores de Pataguas Cerro y de Pataguas Orilla.

La tercera prioridad es la pavimentación de la ruta H-76, sector de Pataguas Cerro, y la cuarta, la calle Ignacio Carrera Pinto, sec-

tor de Mal Paso. Ambas rutas se encuentran en muy mal estado y generan muchas complicaciones para la seguridad de los peatones y las personas que transitan en bicicleta, medio de movilización muy utilizado por los temporeros y las temporeras.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de la diputada señora Muñoz y de los diputados señores Ojeda, Vallespín, Campos y de quien preside.

REAPERTURA Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PASO FRONTERIZO INTERNACIONAL CARDENAL ANTONIO SAMORÉ. Oficios.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, quiero enviar un SOS en razón de la tragedia ocurrida en el Paso Fronterizo Internacional Cardenal Antonio Samoré, ubicado en la comuna de Puyehue, como consecuencia de un incendio que destruyó totalmente el edificio de la Aduana. Se trata de un paso fundamental para el transporte, el turismo, el comercio y la producción del país.

Debido a la tragedia, hoy se encuentra suspendido el tránsito para toda clase de vehículos, lo cual está causando un perjuicio cada día y cada hora. Creemos que es absolutamente injustificable e improcedente que ello ocurra.

Por eso, solicito que se disponga la inmediata reapertura del Paso Fronterizo Internacional Cardenal Antonio Samoré, también conocido como paso internacional de Puyehue, para todo tipo de vehículo y se proceda a la reconstrucción urgente de su infraestructura, por cuanto es el segundo en importancia en el país y por allí transitan miles de perso-

nas. Además, es vital para el transporte y la comercialización de muchos productos hacia el sur de Chile. Incluso, por allí pasan vehículos que van hasta Punta Arenas.

Por ello, con el objeto de sanear el tema y de evitar perjuicios, pido que se reabra el paso internacional y que se reconstruya de inmediato el edificio.

Solicito que se oficie el Ministerio del Interior para que adopte, en conjunto con todos los demás ministerios, las medidas de emergencia que corresponden, porque se trata de un desastre y, por lo tanto, se deben aportar recursos frescos para reconstruir ese paso internacional.

Además, pido que se oficie el Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Transportes, al Sernatur y al Servicio Nacional de Aduanas, para que adopten todas las medidas conducentes a regularizar esta situación.

No queremos que se envíe a la gente a los pasos fronterizos Hua Hum o Pino Hachado, que quedan a 300 o 700 kilómetros del Paso Internacional Puyehue. Eso es absolutamente impracticable e impropio. Significa costo, riesgo y una serie de eventualidades.

Por eso, pido la reapertura inmediata del Paso Internacional Puyehue, y que se habilite e implemente todo lo que sea necesario, de manera transitoria, en cuanto a medios de comunicaciones, casetas y una serie de otros elementos. Aquí no se ha destruido el camino; solo basta con colocar contenedores para habilitarlo de inmediato.

Por lo tanto, pido que se oficie con urgencia al Ministerio del Interior, al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Transportes, al Sernatur y al Servicio Nacional de Aduanas, con el objeto de que den cumplimiento a lo que he señalado.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados señores Patricio Vallespín, René Alinco,

Jorge Burgos, Cristián Campos, Fidel Espinoza, la diputada señora Adriana Muñoz y del presidente que habla.

INFORMACIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE ESTACIÓN ELIODORO YÁÑEZ DE TRAZADO DE LÍNEA 6 DEL METRO. Oficinas.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Burgos, hasta por 3 minutos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, el proyecto de línea 6 del Metro, presentado en 2009, contemplaba la Estación Eliodoro Yáñez, que beneficiaría a una importante cantidad de habitantes de la comuna de Providencia, particularmente a adultos mayores y personas que viven en el sector, además de quienes concurren a la municipalidad y a las universidades o sedes universitarias y centros médicos cercanos a la zona. Por ende, contribuiría a descongestionar un sector de la ciudad, aportando una alternativa de transporte limpia y eficiente.

Los estudios que sustentaban la construcción de dicha estación habían concluido que la Estación Eliodoro Yáñez era una de las que más aportaría, en cantidad de pasajeros, a la futura línea 6.

En 2011, el Metro y el Ministerio de Transportes retomaron el proyecto de línea 6, que había sido postergado al inicio de la actual administración; sin embargo, fue reformulado, eliminándose del trazado proyectado la Estación Eliodoro Yáñez, en una decisión que es rechazada por los vecinos de Providencia que, por cierto, nunca fueron informados y mucho menos consultados.

Un grupo de vecinos, además del concejal Nicolás Muñoz Montes y, en forma creciente, la propia municipalidad, han tomado este tema como una cuestión prioritaria y han intentado conocer detalles del proceso de toma de decisión que llevó a la eliminación de la referida estación.

Cartas y solicitudes de reunión al gabinete del Ministerio de Transportes han quedado sin respuesta y la escasa información recibida de Metro y de Sectra termina siendo contradictoria, pues no da cuenta, claramente, de por qué, cuándo y quién tomó la decisión de eliminar la estación Eliodoro Yáñez del trazado original.

Metro atribuye responsabilidad en esta decisión al Ministerio de Transportes, pero al investigar minutas técnicas de Sectra puede concluirse que desde dicha repartición la estación era percibida como necesaria para el sistema de transporte de Santiago.

Por todas estas razones, se hace indispensable requerir al señor ministro de Transportes que informe de manera clara cuándo se tomó la decisión de eliminar la Estación Eliodoro Yáñez; que señale las consideraciones técnicas, económicas, sociales y estratégicas en que se basó dicha decisión.

Solicito que se oficie al Ministerio de Transporte, con copia a la señora Josefa Errázuriz Guilisasti, alcaldesa de Providencia, y al concejal Nicolás Muñoz Montes.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados señores Cristián Campos, Patricio Vallespín, Fidel Espinoza, la diputada señora Adriana Muñoz y del presidente que habla.

HABILITACIÓN DE PASO FRONTERIZO INTERNACIONAL CARDENAL ANTONIO SAMORÉ. Oficio.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero complementar el oficio que ha pedido el diputado señor Ojeda, respecto del cierre que se ha instruido

del paso internacional fronterizo Cardenal Antonio Samoré, o Puyehue.

Es fundamental que se oficie al ministro del Interior para que instruya a las autoridades pertinentes a fin de que busquen una solución de emergencia y de transición para la puesta en operación del paso. Si no funciona ese paso fronterizo durante los próximos días, a más tardar en dos semanas, el efecto en el turismo y en la actividad que se desarrolla en las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena será letal.

Pido al ministro del Interior que tome cartas en el asunto e instruya la construcción de emergencia que solicito, para que siga operando el paso. En este tema no se puede esperar el plazo que ha indicado el intendente regional, esto es de 3 a 5 meses. Ello provocaría -repito- que la temporada de verano de las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena se pierda completamente.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión del diputado señor Cristián Campos, de la diputada señora Adriana Muñoz y del presidente que habla.

INFORMACIÓN SOBRE CONCESIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Y PORTUARIOS DE ISLA HORNOS, REGIÓN DE MAGALLANES. Oficios.

El señor **VALLESPÍN**.- En segundo lugar, me referiré a un tema que ha sido señalado con mucha fuerza por el diputado Espinoza y que se refiere a las privatizaciones veladas que se llevan a cabo a través de la Conaf.

El 30 de junio de 2011 se suscribió un documento entre la Conaf y Servicios Marítimos y Turísticos Cabo de Hornos S.A., a través del cual se entrega la concesión de uso, por 25 años, renovable por 10 más, de los servicios turísticos y portuarios de la Isla Hornos, ubicada en el Parque Nacional Cabo de Hornos. Este tema es grave para el turis-

mo de cruceros que ya se desarrolla en el Cabo de Hornos. Además, esta concesión no tiene ningún beneficio para el país.

Durante la vigencia de este contrato el concesionario podrá autorizar o denegar el uso señalado; vale decir, será amo y señor del acceso a Cabo de Hornos, que es patrimonio de todos los chilenos y chilenas. Podrá decidir quién puede ingresar y quién no puede hacerlo. Me parece inaceptable.

Además, la Conaf deja absoluta libertad al concesionario para cobrar las tarifas que quiera a los visitantes, a esta sociedad de papel que nunca se ha sabido si efectivamente existe. Lo más grave es que la Conaf solo podrá autorizar el acceso a turistas a la Isla Hornos por el muelle que esta empresa quiere construir. Así las cosas, nadie podrá acceder a la isla por vía aérea. Es decir, la actividad turística que se desarrolla en el Cabo de Hornos, llevada a cabo por distintas empresas de turismo de cruceros, no podrá continuar desplegándose debido a este trato directo que se ha suscrito. Ni siquiera ha sido objeto de licitación. Es un trato directo entre la Conaf y la empresa de un ex representante de la Armada, el señor Pedro Andoni de Aretxabala Benito y el señor Enrique Elgueta.

Me parece que esto es grave; esto no puede suceder, menos aún cuando la firma de esta concesión desconoce un convenio de cooperación suscrito el 4 de enero de 2010 entre la Conaf y operadores de turismo de la zona, que propendía a la implementación, en el Parque Nacional Cabo de Hornos y Monumento Natural Los Pingüinos, de un conjunto de acciones para preservar el espacio y potenciarlo para el turismo sustentable de intereses especiales.

Nos parece que esto es un atentado al turismo sustentable en beneficio directo, con nombre y apellido, de alguien que no sabemos quién es y qué pretende. Repito, este trato directo no reconoce convenios anteriores suscritos por la Conaf. Al margen de

ello, si esta concesión se materializa va a significar privatizar y monopolizar las condiciones de acceso al Cabo de Hornos, que es un parque nacional de todos los chilenos. Además, deja abierto un espacio para que esta empresa cobre las tarifas que se le ocurran por el solo hecho de construir una infraestructura tan básica que ni siquiera amerita que el Estado entregue una concesión. Al margen de esto, no hay ningún beneficio para el fisco. Incluso, uno podría aceptar este trato directo si los aportes para infraestructura generaran beneficios para el fisco, pero ello no es así.

Señor Presidente, es bueno que usted sepa que acá hay un perjuicio para el fisco, porque si este convenio de concesión se materializa aportará alrededor de 400 UF anuales a la Conaf, en circunstancias de que el convenio de cooperación preexistente, que estaba absolutamente abierto a empresas de turismo sustentable para operar en el Cabo de Hornos -de hecho, ya lo estaban haciendo- aportaría 2.650 UF al año, es decir, ocho veces más.

Esto causa molestia. Plantearé la situación también en la Comisión de Turismo, porque acá hay un detrimento al desarrollo de la actividad turística en beneficio de alguien respecto del cual no tenemos idea de dónde salió ni por qué quiere hacer esto.

Por tanto, pido que se oficie al ministro de Agricultura, como la autoridad política superior de la Conaf, para que dé explicaciones a esta Cámara sobre esta materia.

También solicito que se oficie al ministro de Economía y al intendente de la Región de Magallanes, porque acá no hay antecedentes serios, fundados, que justifiquen tomar esta decisión. Sólo parece ser un traje a la medida de quienes manejan la empresa Servicios Marítimos y Turísticos Cabo de Hornos S.A., empresa de papel que no ha hecho nada en todo este tiempo y que va a reportar pérdidas potenciales gravísimas para el turismo de intereses especiales y el sustenta-

ble, porque va a generar una limitante arbitraria para las visitas al Cabo de Hornos, patrimonio de todos los chilenos y chilenas. En los hechos, se trata de una privatización y de una monopolización que esta Cámara no puede permitir. Uno podría imaginarse que aquí, incluso, hay situaciones de poca transparencia.

Reitero la petición de oficios al ministro de Agricultura, al ministro de Economía y al intendente de la Región de Magallanes, para que se detenga esta situación que puede ser grave para el turismo austral del país.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado Campos, de la diputada Muñoz y de este Presidente.

RESTITUCIÓN DE ASIGNACIÓN PROFESIONAL A FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO. Oficios.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- En el turno del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado por Hualpén y Talcahuano, señor Cristián Campos, a quien la señora Adriana Muñoz le cedió, gentilmente, parte de su tiempo.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, quiero denunciar una situación que me parece grave desde el punto de vista humano.

Don Óscar Valenzuela Ulloa es funcionario de la Seremi de Educación de la Región del Biobío. Él, a través de todos los canales apropiados y reglamentarios, por conducto regular, durante 2012, realizó una postulación para poder consagrar una mejor situación en la administración pública.

Don Óscar Valenzuela Ulloa, a quien conozco, proviene de una familia de esfuerzo y

que, con mucho afán, estudió para obtener el título de técnico jurídico. Después, terminó sus estudios de ingeniería en ejecución de administración de empresas. Cuando logró obtener ese título les señaló a los estamentos de recursos humanos de la Seremía de Educación su pretensión de acceder al reconocimiento profesional. Con fecha 12 de noviembre, el Seremi de Educación de la Región del Biobío, señor Benjamín Maureira, recibió un correo electrónico donde se le expresa que la jefa del Departamento de Recursos Humanos, señora Beatriz Larrondo, aprueba la solicitud de don Oscar Valenzuela Ulloa para ubicarse en el grado 15, profesional, y que, desde el 1 de diciembre de 2012 será funcionario a contrata de la Seremía de Educación. Además, se hace presente que contará con una autorización permanente para percibir la asignación profesional.

Pero aquí viene lo que me parece una tragedia para él, quien celebró, junto a sus hijos, a su familia, el esfuerzo de haber obtenido el reconocimiento a que me he referido.

El 14 de noviembre se ratifica su asignación profesional; sin embargo, dos días antes de que ésta se hiciera efectiva, don Oscar Valenzuela recibe una carta de la jefa de la División de Administración General del Ministerio de Educación, señora Magdalena Kuzmanich Ávila, a través de la cual le manifiesta que la respuesta que le entregaron obedecía a un error involuntario. La misiva señala: "Sobre el particular, informo a usted que la respuesta, que debió ser notificada en dicha oportunidad, correspondía a un rechazo, correspondiendo al criterio que se ha mantenido durante el presente año. Sin embargo, por un error involuntario, se informó como aprobado."

Como consecuencia de la trágica historia que vive ese funcionario que, al parecer, no es el único de la Región del Biobío, solicito que, a la brevedad, se le restituya su asignación profesional; que el ministro de Educa-

ción, autoridad política responsable de que no ocurran circunstancias como ésta, tome conocimiento de que se aprobó el otorgamiento de una asignación profesional, pero que luego se negó, con lo cual se sepultan sueños y se procede a infligir una verdadera humillación.

Solicito que se instruya también al Seremi de Educación del Biobío, don Benjamín Maureira, para que analice este hecho. Espero que pueda dar una respuesta positiva a la situación que está viviendo don Óscar Valenzuela Ulloa, a quien también solicito que se remita copia de esta intervención.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de la diputada Adriana Muñoz, del diputado Fidel Espinoza y de este Presidente.

PREOCUPACIÓN POR MENSURAS E INSTALACIÓN DE LINDEROS EN LOCALIDAD MINERA PLAN DE HORNO, COMUNA DE ILLAPEL. Oficios.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- En el tiempo del PPD, tiene la palabra la diputada Adriana Muñoz.

La señor **MUÑOZ** (doña Adriana).- Señor Presidente, en el sector minero llamado Plan de Hornos, en la comuna de Illapel, provincia del Choapa, hay gran preocupación entre los pequeños mineros y pirquineros debido a la instalación progresiva de grandes y medianas empresas mineras que han iniciado procesos de exploración y explotación. Según me han señalado pequeños mineros de ese sector, se están llevando a cabo mensuras que representan un peligro para las constituciones mineras ya emplazadas. Vale decir, se está mensurando por sobre lo que ya existe. Ese procedimiento, en mi opinión, altera las disposiciones de la ley minera que dan prioridad a las mensuras más antiguas.

Además, sorprende que, con mucha rapidez, se hayan instalado linderos en el sector, inmediatamente efectuada la topografía, proceso que, según los entendidos y los propios pequeños mineros y pirquineros, es muy largo. Solamente la presentación ante el Sernageomin para establecer la mensura demora 7 meses. Solo en ese momento se pueden instalar los linderos. Sin embargo, según me han informado, acá, una vez hecha la topografía, se levantan de inmediato los linderos, saltándose un procedimiento que suele durar hasta dos años. Llama la atención que en tiempo record se estén llevando a cabo tales procedimientos, con el consabido perjuicio para los mineros que están instalados por años, amén de generar enorme preocupación por la eventual pérdida de fuentes de trabajo.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Minería y al director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), para que señalen quién autoriza la colocación de linderos apenas terminada la mensura. Hemos buscado en la página web del Ministerio y del Sernageomin y no hemos encontrado la autorización de ese Servicio para la colocación de linderos, que sería indicativo de que el proceso de mensura y manifestación habría concluido.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión del diputado señor Fidel Espinoza y de quien preside.

ENTREGA DE RECURSOS DE EMERGENCIA PARA REAPERTURA DE PASO FRONTERIZO INTERNACIONAL CARDENAL ANTONIO SAMORÉ. Oficios.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro del

Interior, señor Andrés Chadwick; con copia al intendente de la Región de Los Lagos, don Jaime Brahm; al gobernador de Osorno, señor Rodrigo Kauak; al alcalde de la comuna de Puyehue, don José Luis Queipul, y a su honorable concejo, y al presidente de la Corporación de Turismo de la comuna de Puyehue, pidiéndole al jefe de gabinete que le dé la debida relevancia e importancia a la solución inmediata que requiere el cierre del Paso Fronterizo Internacional Cardenal Samoré, puerto de montaña a través de la Cordillera de los Andes, que atraviesa la frontera entre Chile y Argentina, el segundo más importante del país, y que el pasado 31 de diciembre vio afectada sus instalaciones tras un voraz incendio.

El intendente de la Región de Los Lagos, apenas producida la tragedia, señaló que el Paso Cardenal Samoré estaría cerrado por varios meses. Recordemos que por este paso, en temporada alta, transitan hasta 7 mil personas diarias, es decir alrededor de 200 mil personas mensuales, desde y hacia Argentina, sobre todo turistas argentinos y de países vecinos.

Por lo tanto, que la máxima autoridad de nuestra Región tome una determinación de ese tipo nos parece tremendamente preocupante. Por eso, ayer, con mucha fuerza, dijimos acá que urgía reabrir el paso. Aquí no hubo un solo plan de contingencia para enfrentar la emergencia. Nuestra Región no estaba preparada para un desafío de esta naturaleza. Las autoridades de este Gobierno “de excelencia” dijeron el 27 de febrero, día del terremoto, que la Onemi no había estado a la altura de las circunstancias. Pues bien, ahora fueron ellas las que no estuvieron a la altura para enfrentar la tragedia que ocurrió en nuestra región. No tenían plan de contingencia ni protocolo; es decir, hubo cero planificación.

Por eso, ayer con mucha fuerza dijimos que se tenían que implementar contenedores, con equipamiento adecuado para reabrir el

paso. El intendente está trasladando a los turistas a la Región de La Araucanía, con los consabidos daños que ello significa para la gente que vive en Puyehue; para el empresario mediano y grande, que durante todo un año y con tremendo esfuerzo se prepara para recibir a los turistas. Recordemos que esta misma gente del sector turístico ya sufrió cuantiosas pérdidas económicas con ocasión de la erupción del volcán Caulle.

Me pregunto qué hubiera pasado si el incendio hubiera ocurrido en el Paso Los Libertadores, el principal paso fronterizo del país. ¿Acaso el intendente de Santiago habría salido a decir que el Paso iba a estar cerrado por varios meses? ¡Imposible! ¡Eso no habría ocurrido jamás! Pero como se trata de un problema que afecta a una región, obviamente, pasan estas situaciones.

Por lo tanto, pido que se implemente una solución a la brevedad. ¿Cómo no va a haber algo que impulse a este Gobierno a actuar, de una vez por todas, con rapidez y eficiencia? No es posible que nos digan que en varios meses más vamos a tener abierto el Paso. Eso va a significar la debacle para la gente del turismo y para los empresarios del rubro, que generan muchas plazas de empleo en Puyehue. Por eso, apoyo con enorme fuerza lo que han planteado la Corporación de Turismo de Puyehue, el Consejo de Turismo y también el nuevo y flamante alcalde de la comuna de Puyehue, José Luis Queipul, quien tiene en esta tarea su primera misión por resolver.

Lo que ocurrió es un tema que el país tiene que asumir en su conjunto. Cuando se trata de un problema que afecta a las regiones, las soluciones no son inmediatas, pero cuando afectan a Santiago, corren todas las autoridades.

Señor Presidente, llamo al Presidente de la República y al ministro del Interior para que desde Santiago destinen recursos para resolver este tema, con rapidez y con fuerza.

He dicho.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Señor diputado, le sugiero que, además, remita copia de su oficio al intendente de la Región de Magallanes.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Acojo su propuesta, señor Presidente.

El señor **MARINOVIC** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de quien preside.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.46 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. ANEXO DE SESIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.

-Se abrió la sesión a las 12.42 horas.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

REAPERTURA DE INVESTIGACIÓN POR EVENTUAL INFRACCIÓN A LEY DE LIBRE COMPETENCIA EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN COMUNA DE VILCÚN. Oficios.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahín.

El señor **CHAHÍN**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la Fiscalía Nacional Económica, con copia a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes de la Región de La Araucanía, con el objeto de que reabra una investigación que se inició hace poco más de un año en virtud de una denuncia que hicimos con el ex alcalde de la comuna de Vilcún, señor Patricio Villanueva, respecto de infracciones a la Ley sobre Libre Competencia que se podrían estar produciendo en relación con el transporte interurbano entre la comuna de Vilcún y la ciudad de Temuco. Estamos hablando de localidades como Cherquenco, San Patricio, Vilcún, General López y Cajón.

Existen dos empresas que siempre se las han arreglado para evitar que entren nuevos actores en ese recorrido, las cuales prestan un servicio de pésima calidad y que cobran la tarifa más cara por kilómetro de la región, en circunstancias de que no hay ningún peaje en ese recorrido.

Durante 2012, una empresa de transportes solicitó a la Secretaría Regional Ministerial las autorizaciones respectivas para

transportar pasajeros entre Vilcún y Temuco, lo que crearía mayor competencia y generaría un mejoramiento del servicio y una rebaja en el precio de los pasajes. No obstante, ningún terminal de Temuco dio un cupo o espacio para recibir a los vehículos de esa empresa, lo que, de acuerdo con investigaciones realizadas por la Fiscalía, respecto de las cuales ha presentado requerimientos al Tribunal de Defensa de Libre Competencia, han demostrado que la negación de cupos en los terminales es una práctica habitual para eliminar la competencia.

En virtud de este nuevo antecedente, solicitud que ingresó en 2012, y de la negación de los terminales de entregar espacios a esta empresa para realizar su trabajo, me parece fundamental reabrir la investigación.

Además, solicito enviar copia de ese oficio a los concejales de la comuna de Vilcún, señora Doris Concha, señor Marcelo Pérez y señora Agustina Salazar, así como al Consejo de la Sociedad Civil de dicha comuna y a las organizaciones de juntas de vecinos, fundamentalmente a la unión comunal, y a todas las juntas de vecinos de la comuna.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano y de quien habla.

INVESTIGACIÓN POR MALTRATO A PACIENTE EN HOSPITAL DE LAUTARO. Oficios.

El señor **CHAHÍN**.- En segundo lugar, solicito oficiar al Servicio de Salud de La Araucanía Sur, con copia a la señora Jacqueline Orellana Flores, cédula de identidad 11.215.595-3, cuyo domicilio y teléfono dejaré a disposición de la Secretaría, quien reclamó por el maltrato recibido en el hospital de la comuna de Lautaro. Dicho reclamo no ha tenido una respuesta oportuna. Inclu-

so, la afectada señala que se eliminaron algunos antecedentes de la hoja de reclamo, motivo por el cual desea que se realice una investigación para que se aclaren las circunstancias en que ella fue atendida en dicho centro hospitalario, se le dé una respuesta satisfactoria y se tomen las medidas correctivas que se estimen necesarias.

Adjuntaré copia del reclamo, con su respectivo número de folio, como antecedente para que dicho servicio haga la investigación que corresponde.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano y de quien habla.

INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN CURACAUTÍN. Oficios.

El señor **CHAHÍN**.- En tercer lugar, solicito oficiar al director nacional de Indap, con copia al señor alcalde de Curacautín, con el objeto de que nos informe en detalle respecto del Plan Curacautín, que fue conversado y comprometido entre ese director nacional y el alcalde de Curacautín. Hasta la fecha no hemos tenido respuesta sobre el presupuesto que se le ha asignado para 2013, el contenido de dicho plan y la viabilidad para implementarlo.

He dicho.

El señor **ROBLES** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano y de quien habla.

REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE SICOPEDAGOGA OBTENIDA POR EDUCADORA DE PÁRVULOS. Oficio.

El señor **ROBLES**.- En agosto de 2012, se remitió el oficio N° 7834, mediante el cual hicimos ver el problema que afecta a una educadora de párvulos que obtuvo, además, el título de sicopedagoga en 1988 en la Universidad Central; sin embargo, el Ministerio de Educación, hasta la fecha, no le ha entregado su título.

Al respecto, pido que se reitere el oficio señalado y se oficie al ministro de Educación en relación con esa situación, debido a que han pasado meses y aún no he recibido una respuesta sobre la materia planteada, en circunstancias de que la Constitución Política establece que los ministros de Estado disponen de un plazo de treinta días para responder a la Cámara de Diputados los oficios de fiscalización. En ese sentido, quiero informar a dicho secretario de Estado que de no ser contestada la información solicitada haré uso de las facultades que nos confiere la Carta Fundamental cuando no se cumple con dicha disposición.

El señor **CHAHÍN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con copia de su intervención.

AUMENTO DE TARIFAS EN AUTOPISTAS CONCESIONADAS Y DE PEAJES EN RUTAS NO CONCESIONADAS. Oficios.

El señor **ROBLES**.- En otro orden de cosas, me llama mucho la atención una información que leí en la prensa en los últimos días -concordante con algunos antecedentes que he conocido-, en cuanto a que este año todas las autopistas urbanas aumentarán sus tarifas en un porcentaje superior al IPC anual, situación que no logro entender. No comprendo cuál es la razón ni el negocio que hay detrás de esto. Ello obligará a que

los chilenos debamos pagar un incremento por el uso de las autopistas concesionadas que supera el aumento del IPC. No sé por qué el Ministerio de Obras Públicas no ha logrado cautelar que se cumpla con lo que corresponde, porque entiendo que los cobros de los peajes respectivos cubren tanto las inversiones hechas por los concesionarios como las razonables utilidades que obtienen.

Desde el punto de vista del sentido común, un aumento de los costos para los automovilistas superior al IPC entrega mayores ingresos a los concesionarios de las autopistas, lo que no está relacionado con el mayor uso de estas, situación que -reitero no logro entender.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas, con el objeto de que disponga que se me envíe información respecto del aumento de los cobros que implementarán las autopistas urbanas concesionadas, como Costanera Norte, Vespucio Sur, Vespucio Norte y Autopista Central, entre otras, así como los peajes de la Ruta 5 -que une el norte con el sur del país-, los que en algunos casos son muy altos, como ocurre en la Región de Atacama. Quiero saber cuáles son los indicadores que justifican la apli-

cación de un incremento que supera el IPC, incremento que también afectará el valor de los peajes de la ruta que une Santiago con Valparaíso. Me parece inaceptable el proceder de los concesionarios de las autopistas, puesto que aplicarán a los automovilistas cobros abusivos.

Por último, pido que se oficie tanto al ministro de Economía, Fomento y Turismo como al director nacional del Sernac respecto de esa situación, puesto que, a mi juicio, ellos deberían velar para que no aumenten en forma tan abusiva los cobros de los pórtillos y peajes de las vías concesionadas y de las rutas no concesionadas que utilizan los automovilistas del país.

He dicho.

El señor **CHAHÍN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.56 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. Oficio de S.E. el Presidente de la República.

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto poner urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

- 8330-15 Modifica Ley de Fomento a la Marina Mercante, (Decreto Ley N° 3.059 de 1979), permitiendo que naves mercantes chilenas y extranjeras, puedan realizar cabotaje.
- 6189-06 Establece normas sobre la actividad de lobby.
- 8487-07 Suprime el actual Servicio Nacional de Menores, creando dos nuevos Servicios de atención a la infancia y adolescencia.
- 8034-15 Crea la Superintendencia de Comunicaciones.
- 6523-11 Modifica el Código Sanitario en materia de regulación a las farmacias.
- 7567-07 Modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal.
- 8270-08 Procedimiento para otorgar concesiones eléctricas.
- 6499-11 Sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.
- 7686-07 Modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- 7550-06 Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil.

Hago presente esta urgencia para todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en la H. Cámara de Diputados-, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Ministro Secretario General de la Presidencia.”

2. Oficio de S.E. el Presidente de la República.

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto poner urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

7966-05 Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y deroga los cuerpos legales que indica.

Hago presente esta urgencia para todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en la H. Cámara de Diputados-, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma“.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República; CRISTIÁN LARROULET VIGNAU, Ministro Secretario General de la Presidencia.”

3. Oficio del Senado.

“Valparaíso, 2 de enero de 2013.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre la República de Chile y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ”, suscrito en La Haya, el 30 de octubre de 2007, correspondiente al Boletín N° 7.685-10.

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de acuerdo fue aprobado, tanto en general cuanto en particular, con el voto afirmativo de 25 Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 9.582, de 19 de julio de 2011.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): CAMILO ESCALONA MEDINA, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

4. Oficio del Senado.

“Valparaíso, 2 de enero de 2013.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular de Bangladesh sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 28 de julio de 2011, correspondiente al Boletín N° 8.485-10.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 10.344, de 30 de agosto de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): CAMILO ESCALONA MEDINA, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

5. Oficio del Senado.

“Valparaíso, 2 de enero de 2013.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo para la Constitución de la Academia Internacional Contra la Corrupción como Organización Internacional, hecho en Viena, el 2 de septiembre de 2010, correspondiente al Boletín N° 8.574-10.

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de acuerdo fue aprobado, tanto en general cuanto en particular, con el voto afirmativo de 21 Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 10.393, de 3 de octubre de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): CAMILO ESCALONA MEDINA, Presidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado.”

6. Moción de los diputados señores Díaz, don Marcelo; Burgos; Harboe y Monckeberg, don Cristián

Deroga la ley N° 18.678, que establece la sede del Congreso Nacional. (boletín N° 8765-07).

“1. Fundamentos.- En nuestro sistema jurídico la ley núm. 18.678, publicada en el Diario Oficial de fecha 24 de diciembre de 1987, dispone, en su artículo 1°, que el Congreso Nacional tendrá su sede y celebrará sus sesiones en la ciudad de Valparaíso. La citada disposición ha sido objeto de opiniones encontradas, específicamente por las implicancias de orden jurídico-administrativo {¿contribuyen al proceso de descentralización?} y de índole financiera, polémica que se reabre cada cierto tiempo.

En este contexto, se debe considerar el modelo del régimen político que surge de la Carta de 1980, en que la estrecha interdependencia que hay entre los órganos colegisladores en el proceso de formación de las leyes, requiere que exista entre ellos una permanente comunicación en todas las etapas del trámite legislativo. En esta misma idea, una lectura somera de la Constitución, da cuenta de un amplio catálogo de materias que se reservan a la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, lo que hace imprescindible la concurrencia de Ministros de Estado, Jefes de Servicio y asesores a la sala y comisiones, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, con el objeto de proporcionar una completa información acerca del sentido y alcance de las diversas iniciativas de ley, absolver las consultas de los parlamentarios y conocer las observaciones que éstos formulen.

Lo anterior supone que existan condiciones materiales para un mayor ahorro de recursos financieros por las implicancias del traslado de autoridades y funcionarios, así como el ahorro en el tiempo para desarrollar labores legislativas, lo que debe ser considerado al momento de fijar el lugar de funcionamiento del órgano legislativo. En este sentido, habiéndose restituido la sede histórica del Congreso Nacional y como demuestra la experiencia, al ser permanentemente utilizada para diversas actividades legislativas hace más de cuatro años, y teniendo presente, además, la cercanía con otros órganos del Estado, resulta un factor determinante para atemperar la escasez de tiempo que implican los constantes traslados a la ciudad de Valparaíso, por los parlamentarios y miembros de la administración del Estado. Por otro lado, la publicación de la ley núm. 20.447 que introduce sustantivas modificaciones a la ley orgánica del Congreso Nacional a raíz de las modificaciones de la ley N° 20.050, a la Constitución, las y adecuaciones internas a los nuevos estándares que fijó la ley de transparencia, es un refuerzo de lo anterior pues, precisamente se entenderá por función parlamentaria todas las actividades que realizan Senadores y Diputados para dar cumplimiento a las funciones y atribuciones que les confieren la Constitución y las leyes. Ella comprende la tarea de representación popular y las diversas labores políticas que llevan a cabo aquéllos y los comités parlamentarios. Lo anterior se garantiza precisamente por los criterios que fija el Consejo resolutivo de asignaciones parlamentarias que -de manera autónoma- fijan el monto, el destino, la reajustabilidad y los criterios de uso de los fondos públicos destinados por cada Cámara a financiar el ejercicio de esta función. En este sentido la presente propuesta no supone de modificación alguna de lo resuelto el año 2011 por este organismo, a fin de cumplir el objetivo de este proyecto. Todos estos elementos apreciados en su conjunto, hacen necesaria una urgente revisión de esta materia.

2. Ideas matrices.- El proyecto tiene por objeto derogar la norma que fija como sede del congreso a la ciudad de Valparaíso. Lo anterior se justifica por razones de orden práctico, de ahorro de tiempo y de recursos económicos, pues es un hecho notorio que en la ciudad de

Santiago, específicamente, la sede histórica que se ha reacondicionado y que en la actualidad está disponible para realizar sesiones de sala y comisiones es el lugar más idóneo para desarrollar la función pública parlamentaria sin necesidad de comprometer mayores recursos fiscales o utilizar la actual sede de Valparaíso entregada en comodato al Congreso Nacional.

Es por eso que sobre la base de los siguientes antecedentes venimos en proponer el siguiente:

“PROYECTO DE LEY

Artículo Único. Deróguese la ley núm. 18.678.

7. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 13 de diciembre de 2012.

Oficio N° 8.041

Remite sentencia.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 13 de diciembre de 2012, en los autos Rol N° 2.024-11-INAm sobre requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad promovida ante este Tribunal en el marco del juicio de nulidad de derecho público, caratulado “Lechuga Farías con Fisco de Chile” del Quinto Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, Rol N° C-9269-2009.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): RAÚL BERTELSEN REPETTO, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON NICOLÁS MONCKBERG DÍAZ
VALPARAÍSO.”

8. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 11 de diciembre de 2012.

Oficio N° 7.873

Remite sentencia.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 11 de diciembre de 2012, en el proceso Rol N° 2.041-11-INA, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de Inversiones Alce S.A. respecto del artículo 115, inciso 1°, del Código Tributario, en los autos sobre reclamación Tributaria, caratulados Inversiones, bajo el Rol N° 10.057.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): RAÚL BERTELSEN REPETTO, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OL-
GUÍN, Secretaria.

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ”.

9. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 11 de diciembre de 2012.

Oficio N° 8.003

Remite resolución.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 11 de diciembre de 2012, en el proceso Rol N° 2.199-12-INA, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad promovida ante este Tribunal en el marco del proceso laboral or-

dinario caratulados “Sindicato Nacional de Empresa de Transportes Cruz del Sur Ltda.”, de que conoce el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, bajo el RIT O-3394-2001.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): RAÚL BERTELSEN REPETTO, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OL-GUÍN, Secretaria.

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
VALPARAÍSO.”

10. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 12 de diciembre de 2012.

Oficio N° 8.021

Remite sentencia.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 11 de diciembre de 2012 en el proceso Rol N° 2.203-12-INA, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad promovido ante este Tribunal en los autos sobre delito de homicidio, de que conoce el Juzgado de Garantía de Rengo, bajo el RIT N° 1958-2011, RUC N° 1100889988-8

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): RAÚL BERTELSEN REPETTO, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OL-GUÍN, Secretaria.

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
VALPARAÍSO.”

11. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 20 de noviembre de 2012.

Oficio N° 7.946

Remite sentencia.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 20 de noviembre en curso en el proceso Rol N° 2156-11-INA, sobre acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad promovida ante este Tribunal en los autos Rol N° 2391-2011, sobre recurso de casación en la forma y apelación en contra de la sentencia definitiva de que conoce la Corte de Apelaciones de Santiago.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): MARCELO VENEGAS PALACIOS, Presidente Subrogante; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
VALPARAÍSO.”

12. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 18 de diciembre de 2012.

Oficio N° 8.046

Remite sentencia.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 18 de diciembre de 2012, en el proceso Rol N° 2.254-12-INA, sobre acción de

inaplicabilidad por inconstitucionalidad promovido ante este Tribunal en el marco del proceso sobre acumulación de infracciones gravísimas, que se sigue ante el Primer Juzgado de Policía Local de Las Condes, bajo el Rol N° 009116-02-2012.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): RÁUL BERTELSEN REPETTO, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria.

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
VALPARAÍSO.”